



Manual

de

Buenas Prácticas

en **Materia**
de **Capacitación**
de los Organismos
Garantes de la
Transparencia en
México



© **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**

Av. Insurgentes Sur No. 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04530.

Las opiniones vertidas por las y los autores fueron realizadas a título personal y no reflejan el punto de vista institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

ISBN: en trámite

Primera Edición Octubre 2022

100 ejemplares

185 pp

**Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales**

**Comisión de Capacitación, Educación y Cultura
del Sistema Nacional de Transparencia**

**Editado en México por la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Nacional de Transparencia
MPCS**

Ejemplar de distribución gratuita



Directorio

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada Presidenta del INAI

Josefina Román Vergara
Comisionada del INAI

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado del INAI

Norma Julieta del Río Venegas
Comisionada del INAI

Adrián Alcalá Méndez
Comisionado del INAI

RECOPIACIÓN

Brenda Ileana Macías de la Cruz
Coordinadora de la Comisión de Capacitación,
Educación y Cultura del SNT

Marina Alicia San Martín Reboloso
Secretaria de la Comisión de Capacitación,
Educación y Cultura del SNT

EDICIÓN

Oscar Mauricio Guerra Ford
Secretario Ejecutivo del Sistema
Nacional de Transparencia

Ana Karen Padilla Santana
Directora General Técnica,
Seguimiento y Normatividad del SNT

Fernando Lino Bencomo Chávez
Director de Normatividad del SNT

Martha Patricia Carreño Salinas
Asesora de Información / Diseño y Edición

José Luis Naya González
Dirección General de Vinculación,
Coordinación y Colaboración con
Entidades Federativas

Emmanuel Estrada Vicencio
Director de Colaboración y Programas
Interinstitucionales con Entidades
Federativas

Georgina del Villar Andrade
Directora de Vinculación y
Coordinación con Entidades
Federativas





Índice

“Manual de Buenas Prácticas en Materia de Capacitación de los Organismos Garantes de la Transparencia en México”

	Mensaje de la Comisionada Norma Julieta de Río Venegas	7
	PRESENTACIÓN	11
INAI	Programa PROSEDE 2022	15
INAI	Jornadas de Socialización PNT	23
Aguascalientes	Capacitación a Distancia Fortalecimiento de Herramientas Tecnológicas: Centro de Capacitación CECADITEA.	35
Baja California	Centro Estatal de Capacitaciones de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CECAIP).	41
Campeche	Red Local de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia en el Estado de Campeche.	47
Chiapas	La Escuela de Transparencia y Formación Ciudadana.	55
Chihuahua	Aportaciones del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública sobre mejores prácticas en las diversas temáticas que implican las actividades de capacitación y educación para el fortalecimiento y difusión de la cultura de transparencia.	65
CDMX	La capacitación como constructora de una cultura de transparencia y privacidad. Experiencia desde el INFO CDMX.	73
Coahuila	ICAI: El Consejo Promotor de la Transparencia en la Educación como plataforma de aprovechamiento en los programas de capacitación.	83
Durango	Buenas Prácticas en materia de capacitación. Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.	91
Estado de México	Programa Monitor de la Transparencia y Protector de mis Datos Personales	101
Guanajuato	La experiencia de La Red Local de Capacitación por una Cultura de la Transparencia para el Estado de Guanajuato.	107
Guerrero	Manual de Buenas Prácticas en Tiempos de Pandemia Sars - Covid-19 “Implementación de Protocolos y Estrategias de Salud”.	115
Hidalgo	Talleres Prácticos en Materia de Acceso a la Información.	123
Jalisco	Cesip; Una Propuesta de Profesionalización en el Seno del SNT.	129
Michoacán	Biblioteca Virtual IMAIP.	137
Nuevo León	Sesiones de capacitación en modalidad semi presencial.	147
Oaxaca	Estrategia Dirigida a Sujetos Obligados y/o Responsables del Estado de Oaxaca	153
Puebla	Cuadernillo Derecho a Saber.	159
Sonora	La Transparencia como una filosofía integral en el servicio público.	163
Tamaulipas	Diseño de contenidos focalizados para el fortalecimiento del cumplimiento de los sujetos Obligados.	167
Yucatán	Estrategia de Capacitación dirigida a los sujetos obligados para la declaración de inexistencia de información pública.	173
Zacatecas	Estrategias Exitosas en el Ámbito de Capacitación.	179



Mensaje

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) como promotor de un auténtico federalismo cooperativo y colaborativo, se ha caracterizado por la puesta en marcha de políticas progresivas y sistemáticas; algunas impulsadas desde el INAI como institución que preside y coordina el propio SNT, otras desde de los Organismos Garantes de las entidades federativas y otras más en estrecha vinculación con sus instancias.

7

Una muestra de ello es precisamente este texto “Manual de Buenas Prácticas en Materia de Capacitación de los Organismos Garantes de la Transparencia en México”. que se somete a consideración de la persona lectora, constituido a manera de compendio, y que recaba prácticas virtuosas en materia de capacitación y profesionalización implementadas por los integrantes del Sistema Nacional, relatando, a través de lo que aquí se compila, una serie de experiencias y saberes acumulados relacionados con la tutela efectiva y el ejercicio de los derechos que los organismos garantes del país, por virtud de sus encomiendas constitucionales y legales, están obligados a impulsar.

El lector tiene en sus manos una obra que nace en el marco del firme trabajo de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, que coordina la Comisionada del ITEA Aguascalientes, Brenda Ileana Macías de la Cruz, a quien le acompaña como Secretaria Técnica, la Comisionada del InfoCdMx, Marina Alicia San Martín Reboloso, y cuenta con valiosos textos recopilados gracias a la gran disposición y trabajo colaborativo de las y los Comisionados integrantes de los Plenos del INAI y los organismos garantes del país, a través de los cuales queda manifiesta la



importancia de la capacitación y la profesionalización de las actividades que, en la materia competencia del SNT se realizan.

8

En la sociedad de la información en la que vivimos, la consolidación de la cultura de la capacitación para la transparencia, el derecho de acceso a la información, y la protección de datos personales se torna indispensable para brindar a las y los sujetos de tales derechos fundamentales, la mejor de las atenciones en la búsqueda constante por traducir en utilidad social y particular el entramado de información que existe, así como para salvaguardar la autodeterminación informativa.

En este contexto, la pertinencia del trabajo que se presenta es amplia pues, surge como un producto más del SNT, cuya finalidad es divulgar hallazgos, buenas prácticas, y experiencias adquiridas por los organismos garantes, en su labor diaria de capacitar a sus funcionarios y a los de los sujetos obligados para salvaguardar, reconocer y reproducir el derecho fundamental, inherente al ser humano, de desarrollarse en un entorno propicio para la búsqueda, investigación y recaudación de información pública, así como la salvaguarda de su privacidad.

A partir de los apuntes que aquí se exponen, el lector tiene una visión conjunta de lo que, en materia de capacitación y profesionalización se impulsa desde el SNT pues los textos presentados cubren, en buena medida, las distintas acciones que se desarrollan en el país y que son mandatadas por la Constitución, las Leyes Generales de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como por los Programas Nacionales de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (PROTAI-PRONADATOS) que se constituyen como las principales políticas públicas rectoras del SNT, con el objeto último de fortalecer el paradigma de rendición de cuentas del Estado mexicano.



En este sentido, quiero reconocer los diversos esfuerzos en materia de capacitación que en este texto se esbozan, algunos de reciente implementación y otros más que tienen ya algunos años en este proceso de institucionalización, pero ambos han brindado relevantes frutos además de contribuir a los procesos de profesionalización y servicio civil de carrera en el Sistema Nacional de Transparencia; razones por las cuales, estimo oportuno que deben continuarse y fortalecerse para aumentar, de manera progresiva, el cumplimiento de sus objetivos.

Y es así, dado que el SNT tiene entre sus propósitos, la coordinación y colaboración interinstitucional a nivel nacional en la búsqueda permanente del fortalecimiento del ejercicio y tutela de los derechos de acceso a la información pública y de la protección de datos personales, así como la consolidación de una cultura archivística en favor de garantizar el derecho a saber.

Así, se busca que este compendio de buenas prácticas, además de funcionar como repositorio, estimule e incentive que este tipo de actividades se repliquen a nivel nacional, impulsando con ello un efecto multiplicador que promueva la capacitación en dichas temáticas también para los sujetos obligados de nuestras respectivas competencias; en cuyo caso, el alcance de este manual es muy ambiciosa y, se espera, con el apoyo de todos, pueda continuar en el futuro próximo con una recopilación de más y mejores prácticas virtuosas en la materia.

Es por ello, por lo realizado y por lo que viene, que me permito nuevamente reconocer la importancia que revisten ejercicios como el que hoy se presenta, entendiéndolo como un esquema colaborativo y una estrategia específica de capacitación consensuada desde su origen, logrando en este camino el fortalecimiento de la comunicación y la coordinación con y entre organismos garantes, con y entre sujetos



obligados, para contar en el país con personal más preparado en nuestras materias y, con ello, mejorar la calidad de su trabajo y alcanzar una mayor capacidad para solucionar problemas.

Estoy cierta que este texto contribuirá a un mejor ejercicio de estos derechos, por el bien de la sociedad mexicana y del Sistema Nacional de Transparencia.

10

Norma Julieta del Río Venegas.

Comisionada del INAI e integrante de la Comisión
Permanente de Vinculación con el SNT





“MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN DE LOS ORGANISMOS GARANTES DE LA TRANSPARENCIA EN MÉXICO”

PRESENTACIÓN.

Conscientes de la relevancia que tiene para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Transparencia el rubro de capacitación y educación, que se logra a través del trabajo llevado a cabo al interior de cada uno de los organismos garantes que lo integran, pero también en colaboración dentro de un federalismo cooperativo que conlleva la dinámica del Sistema, contemplando también las atribuciones que tiene la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, es que desde la conformación de sus planes anuales de trabajo hemos trazado algunas líneas de acción para hacer visibles estrategias de capacitación, profesionalización y actualización a personas servidoras públicas y sujetos obligados, en concreto las siguientes: realización de cursos de profesionalización; seguimiento a los trabajos de la red nacional por una cultura de la transparencia; así como la elaboración de trabajo bibliográfico y académico conjunto, sobre las diversas temáticas que implican las actividades de capacitación y educación para el fortalecimiento y difusión de la cultura de transparencia.

A través de estas acciones coadyuvamos al cumplimiento de las atribuciones propias de la Comisión, consistentes en: el diseño y ejecución de programas a través de los cuales se difunden las materias de transparencia en sus rubros de acceso a la información pública y la protección de datos personales; la elaboración de propuestas de materiales educativos y de divulgación relacionados con estas temáticas; y en sí una serie de acciones a través de las cuales se cumplen los objetivos



que revisten a la citada Comisión, y se consolidan objetivos generales que son la razón de ser del Sistema Nacional de Transparencia, en una tarea a simple vista cotidiana pero por demás importante, que es en sí la capacitación.

12

En efecto, todas las tareas que implica el trabajo de la Transparencia, requieren el constante esfuerzo de capacitación en todos los rubros desde las temáticas de acceso a la información pública y protección de datos personales, pero también las temáticas propias de gobierno abierto, archivos, plataforma nacional de transparencia, entre otros; con las peculiaridades y tareas fundamentales que son el día a día del trabajo para los sujetos obligados, dentro de una dinámica administrativa cambiante, que constantemente presenta novedades en sus estructuras, sus procesos y en sí sus obligaciones y metas en esta materia.

En esta ocasión nos complace presentar un esfuerzo conjunto llevado a cabo por la mayoría de los organismos garantes de Transparencia, por medio del cual nos permitimos compartirles veintitrés artículos sobre aquellas prácticas que en materia de capacitación, educación y fomento a la cultura de la Transparencia llevamos a cabo dentro de contextos muy peculiares, y ante necesidades específicas que hemos afrontado para cumplir con nuestra ardua tarea de capacitar. Este trabajo que hemos denominado "Manual de buenas prácticas en materia de capacitación de los organismos garantes de la Transparencia en México", es un primer esfuerzo que compila las experiencias de organismos garantes del país, y por supuesto del INAI, en rubros de capacitación y profesionalización y es una acción planteada y aprobada desde el interior de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, con invitación a todos los organismos garantes del país, de manera tal que plasmamos actividades de diversa índole para cumplir de manera exitosa esta permanente y trascendente función.



Agradezco y reconozco el interés y la buena respuesta de organismos garantes del país para colaborar en este trabajo, que esperamos sea el primero de otros más que se lleven a cabo dentro del Sistema y que resulta por demás importante porque pone de manifiesto los esfuerzos que desde todas las latitudes del país de manera comprometida, profesional y ¿por qué no decirlo? hasta creativa, hemos implementado para cumplir con nuestra labor de capacitar, en situaciones que dicho sea de paso, por un momento nos implicaron un cambio y necesidad de adecuaciones ante fenómenos inesperados, tal es el caso de la pandemia por COVID 19, por mencionar un ejemplo, pero también en otras circunstancias complejas como lo es una geografía extensa y compleja en cuestiones por ejemplo de conectividad; poblaciones con grupos étnicos diversos, entre otras.

Es así como leeremos prácticas exitosas en buena medida de plataformas tecnológicas a través de las cuales, algunos organismos garantes han cumplido sus metas de capacitación, pero también se plasman otras actividades de profesionalización como son la oferta en cursos y/o diplomados en temáticas diversas para el aprendizaje en los diversos rubros de la Transparencia; el diseño de materiales didácticos novedosos; acciones de impacto nacional; el trabajo exitoso en diversas entidades a través de la estructura en red por cultura de la Transparencia; sitios y portales electrónicos habilitados; manuales y/o guías pedagógicas; estrategias de comunicación; trabajo en modalidad escolarizada. Todo esto por mencionar solamente algunos ejemplos que de extremo a extremo de nuestro país se llevan a cabo y que en este documento se concentran, a fin de darlas a conocer y que podamos tomar aquellos referentes que acordes a nuestros contextos y necesidades podemos bien adoptar, aprender de ello, o bien dar la utilidad que mejor convenga.

Un trabajo en Sistema carece de relevancia si todas las riquezas que aportan sus componentes no se comparten, es por ello que con beneplácito nos permitimos



plasmar los esfuerzos y las acciones novedosas y exitosas que día a día comprometen esfuerzos humanos, presupuestales, técnicos y tecnológicos desde diversas metodologías, todo lo cual sin duda enriquece el trabajo de un sistema fuerte y estructurado, con objetivos firmes y acciones bien planteadas, pero lo mejor: cabalmente realizadas, como lo es el Sistema Nacional de Transparencia, en lo que concierne a una de sus comisiones temáticas: la de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, que por segundo año consecutivo he tenido el honor de coordinar de la mano con la Secretaría e integrantes activos y por demás comprometidos, que se han sumado al trabajo en equipo para aportar en pro de una de las actividades fundamentales y que es principalmente la capacitación, la educación y el fomento a la cultura de la Transparencia.

Reza una frase de Paulo Freire "La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo", en el caso la tarea de capacitación y educación es formativa, y tiene un efecto permanente e irreversible porque forma personas con habilidades y competencias para realizar una labor positiva en pro sociedades democráticas, abiertas y responsables de su quehacer cotidiano, y del ejercicio de los recursos públicos... todo ello en favor de mejores individuos para mejores sociedades.

Comisionada Brenda Ileana Macías de la Cruz, ITEA Aguascalientes.

Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación
y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.



Instituto Nacional
de **Transparencia,**
Acceso a la **Información**
y **Protección**
de **Datos Personales**

inai 



inai 



BIENESTAR
MINISTERIO DE BIENESTAR



inai 
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROSEDE INAI

Con el objetivo de continuar promoviendo el conocimiento, formación y ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales entre la población mexicana, en 2015 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI, a través de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho implementó el “Programa de Sensibilización de los Derechos de Acceso a la información y de Protección de Datos Personales PROSEDE INAI”

17

Este programa se encuentra dirigido hacia las organizaciones de la sociedad civil, las cuales fungen como aliadas estratégicas del Instituto para dar a conocer, promover y difundir los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales con un enfoque de utilidad social. Lo anterior, a través del otorgamiento de recursos económicos para la implementación de proyectos que beneficien específicamente a grupos de población en situación de vulnerabilidad y que preferentemente se encuentren en zonas de alta y muy alta marginación.

En este sentido, el propósito central del programa PROSEDE INAI ha sido brindar educación cívica a personas en situación de vulnerabilidad para incorporarlas al conocimiento y ejercicio de los dos derechos que tutela el INAI; lo anterior, a través de la implementación de diferentes estrategias de enseñanza-aprendizaje.

A la fecha, se han realizado nueve ediciones del Programa PROSEDE INAI a través de las cuales se han postulado 642 proyectos por parte de la sociedad civil organizada y



de los cuales se han logrado implementar 114 de ellos, impactando directa e indirectamente a alrededor de 4 millones de personas en los 32 estados de la República Mexicana.

Ahora bien, los grupos de población en situación de vulnerabilidad se han visto beneficiados son: mujeres, jóvenes, niños, niñas; población indígena, personas con VIH/SIDA; víctimas de violencia de género; adultos mayores; migrantes; población rural (campesinas y campesinos); personas artesanas y comerciantes; comunidad LGBTTTIQ; activistas, promotoras y defensoras de los derechos humanos; personas en abandono o situación de calle; amas de casa y trabajadoras del hogar; estudiantes de distintos niveles educativos; periodistas; radios comunitarias y culturales indígenas; personas con diferentes discapacidades, familiares víctimas de feminicidio; líderes y comités de trabajo comunitario; colectivos y comunidades en defensa sus regiones y habitantes de municipios rurales, mujeres, productoras y productores de ladrillos, mujeres privadas de su libertad, entre otros.

A través del Programa PROSEDE INAI se promueve el derecho de acceso y la protección de datos personales para empoderar a las personas vulnerables y con ello alejarlos de la condición en la que se encuentran; lo anterior, en el entendido de que los derechos tutelados por el INAI son a su vez, derechos que multiplican y detonan otros derechos como lo sociales, económicos, políticos, laborales etc.

Ejes estratégicos del Programa PROSEDE INAI

1. Vinculación con la Sociedad Civil.

El Programa PROSEDE INAI, se lleva a cabo como un concurso público, a través del cual las organizaciones de la sociedad civil postulan proyectos estableciendo



diferentes estrategias para acercar, promover y difundir los derechos de acceso a la información y de protección de los datos personales para algún grupo y/o grupos de población en situación de vulnerabilidad. Para ello, las organizaciones previamente estudian, analizan y establecen parámetros para definir la región en donde implementarán sus proyectos.

2. Selección de los proyectos a implementar a través de un concurso

Para seleccionar a los proyectos ganadores y que mayor y/o mejores impactos pueden llegar a tener, se convoca e integra un Jurado de especialistas en temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos, políticas públicas, administración pública, políticas sociales y/o especializado en determinados grupos de población vulnerables; quienes se encargan de revisar, evaluar y seleccionar a los 12 mejores proyectos a los que el INAI otorga recursos económicos para su ejecución.

3. Implementación de actividades

Los proyectos ganadores, son implementados durante el tiempo que determine la Convocatoria PROSEDE INAI en cada edición. Entre las estrategias que se ejecutan para promover los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales se encuentra:

1. Impartición de Talleres DAI y DPDP
2. Foros DAI y DPDP
3. Capacitaciones DAI y DPDP
4. Cursos DAI y DPDP
5. Laboratorios de elaboración de solicitudes de información.
6. Mesas de diálogo sobre DAI y DPDP
7. Obras de teatro sobre acceso a la información.



8. Difusión de Spots de radio en lenguas indígenas
9. Creación y difusión de cortometrajes
10. Ferias lúdicas para niños y niñas
11. Difusión de radionovelas en estaciones de radio comunitarias
12. Elaboración, distribución y difusión de materiales didácticos e informativos como: trípticos, cuadernillos informativos, guías sobre mecanismos de acceso a la información (PNT), guías en braille para personas con discapacidad visual.

4. Seguimiento a las actividades

Con la finalidad de acompañar y observar el cumplimiento de cada una de las actividades que estarán realizando las Organizaciones de la Sociedad Civil para desarrollar su proyecto, el INAI realiza seguimiento presencial y virtual de las actividades.

Cabe resaltar que, para la novena edición del Programa, la cual se encuentra aún en desarrollo; la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho, ha puesto en práctica la estrategia de "Seguimiento a la implementación de los proyectos PROSEDE INAI 2022" de manera presencial. Lo anterior, con el objetivo de visibilizar los resultados que se están obteniendo, así como conocer a los beneficiarios y los impactos que en las comunidades y/o regiones se están alcanzando.

Al respecto de lo anterior, durante la actual edición se han realizado visitas presenciales en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a las organizaciones; Inclusión con Equidad A.C y Tierra Verde Naturaleza y Cultura A.C., en la ciudad de Monterrey, Nuevo León a la organización Despierta, Cuestiona y Actúa A.C, en la Ciudad de



Oaxaca, Oaxaca, a las organizaciones; Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo A.C., el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción A.C., y Supera Capacitación y Desarrollo A.C., Asimismo, se tiene programado para finales de septiembre visitar en Villahermosa, Tabasco a la organizaciones EGES para el Desarrollo A.C, y en octubre, conocer primero en Tulancingo, Hidalgo las actividades de la Fundación Xilu Xahui, apoyo al desarrollo integral sustentable, A.C. el Centro de Gestión y Capacitación para el Desarrollo Social GEMA, A.C. finalmente desde Guanajuato, conocer las actividades y beneficiaros de los proyectos ejecutados por la Fundación la Planta S.C, el Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato, A.C. y Educando para la vida y la acción social Asociación Civil.

Concluido el periodo de implementación de cada uno de los proyectos de las organizaciones ganadoras, éstas deben entregar un informe al INAI sobre todas sus actividades y resultados obtenidos que sirve para conocer los resultados positivos que cada año arroja el programa PROSEDE.

5. Presentación de resultados y experiencias obtenidas.

Durante el último trimestre del año y como etapa final, se realizan el "Foro: casos de éxito del Programa PROSEDE INAI" a través del cual las organizaciones ganadoras presentan los resultados y experiencias obtenidas durante la implementación de cada una de las actividades que contempló cada uno de sus proyectos para difundir y promover los derechos que tutela el INAI.

En el marco de dicho foro, se extiende una invitación a diversas organizaciones de la sociedad civil, estudiantes y público en general para que conozcan dicho programa,



participen y conozcan la relevancia del Derecho de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

Norma Julieta del Río Venegas.

Comisionada del INAI e integrante de la Comisión

Permanente de Vinculación con el SNT

Instituto Nacional
de **Transparencia**,
Acceso a la **Información**
y **Protección**
de **Datos Personales**

inai 



**PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA**



inai 
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Trabajar como parte del principal Organismo Garante que tutela los dos derechos fundamentales del acceso a la información y la protección de datos personales, significa no sólo actuar como salvaguarda de éstos, sino también como coadyuvante de la capacitación en el uso de las herramientas que ponemos al alcance de la sociedad para facilitar y defender el derecho que tutelamos. Uno de los desafíos más importantes que desde el INAI se tiene, es precisamente el de la socialización extensiva e intensivamente de las herramientas como la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

25

Examinando las labores y obligaciones que tiene el INAI, se asumió que se debía construir una nueva estrategia para la difusión de la Plataforma Nacional de Transparencia con diversos sectores de la sociedad. Lo anterior, no sólo con la intención de que se conozca, sino también para que se profundicen conocimientos y se perciba la utilidad que tiene la información que contiene la PNT.

Es así como nacen las "Jornadas de Socialización de la PNT". La propuesta de trabajo de este programa se desarrolla principalmente a través de cinco ejes estratégicos: el institucional, el de usuarios, el de la difusión, el social y el colaborativo.

El institucional busca potenciar el uso de la PNT a nivel nacional, como una herramienta innovadora, confiable y accesible en el ejercicio de combate a la corrupción. Se basa en la socialización de su uso entre distintos sectores institucionales vinculados con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. El trabajo se desarrolla a través de tres líneas estratégicas que se promueven a través de distintas



formas institucionales como convenios de colaboración, talleres, cursos. Estas líneas estratégicas son:

- A. Sistema Nacional Anticorrupción de los 32 Estados, especialmente en sus Comités de Participación Ciudadana.
- B. Entidades de fiscalización, Secretarías y Órganos Internos de Control.
- C. Sujetos obligados en coordinación con órganos garantes (unidades de transparencia y servidores públicos).

26

El segundo eje corresponde a los usuarios, se busca fortalecer la presencia de la PNT en profesionistas, académicos, empresarios. Bajo la premisa de que este público ya usa cotidianamente la PNT, pero se necesita fortalecer el vínculo, la capacitación y el acercamiento con ellos, a través de:

- A. Impartición de conferencias, talleres y cursos aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación;
- B. Explotar las plataformas ya existentes para socializar la PNT como son herramientas de videoconferencias a través de internet.

En el tercer eje, corresponde a la difusión, el cual contempla que los medios de comunicación, y en particular los periodistas, son usuarios permanentes de la PNT en el ejercicio del desarrollo de su labor. El reforzar su vínculo y uso con esta herramienta de información, pero también el hecho de poder difundirla a través de los mecanismos de promoción que tienen los órganos garantes locales, pues no es desconocida la importancia que implica el fortalecimiento en la capacitación y uso de la PNT en el imaginario colectivo. Ahora bien, este eje se basa en tres líneas estratégicas para su implementación:



- A. Continuar con la promoción de la Plataforma Nacional de Transparencia en medios de comunicación locales y nacionales.
- B. Replicar el taller del uso de la PNT para periodistas, organizar uno por cada entidad federativa, con apoyo de los órganos garantes locales.
- C. Producir contenidos audiovisuales sobre las ventajas de la PNT para promover esta tecnología a través del Sistema Nacional de Transparencia.

El cuarto eje se refiere al ámbito social, el cual esboza el hecho de que se ha ido incrementando la demanda ciudadana de que las instituciones que se desenvuelven hacia el ámbito social, si bien el INAI lo está haciendo a través de diversos programas, es importante reforzar la labor de promoción social de la PNT más allá de lo convencional. Este eje cuenta con cuatro líneas estratégicas, en las cuales se plantea lo siguiente:

- A. Promover la PNT en zonas populares de ciudades estratégicas, en coordinación con los órganos garantes locales.
- B. Acordar cursos, capacitaciones o talleres de la PNT con las oficinas de contralorías sociales o similares en los estados.
- C. Realizar talleres con organizaciones sociales. Por ejemplo, líderes campesinos, promotores de derechos humanos, activistas sociales.
- D. Procurar que éstos últimos sean con grupos vulnerables, por ejemplo, migrantes, a través de los clubes ya integrados por algunos connacionales en los Estados Unidos de América.

Por último, el quinto eje estratégico, correspondiente al aspecto colaborativo, reconoce que la complejidad de la democracia en nuestros tiempos exige cada vez más una lógica de colaboración, cooperación e inclusión de actores en todos los

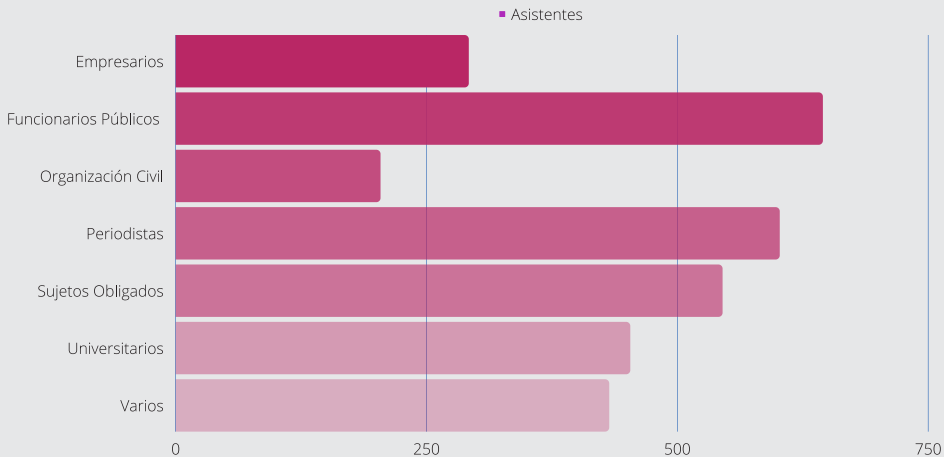


ámbitos. Las políticas públicas se fortalecen con la participación en corresponsabilidad de actores, construyendo una relación estratégica de alianzas más allá de lo institucional, en el ámbito de lo social, lo político y lo cultural. Para conseguir lo antes señalado, se plantea una línea estratégica, la cual consiste en:

A. La creación de redes de colaboración con diversos actores en lo local y en lo nacional, por ejemplo: Centros de investigación, facultades y unidades académicas en nuevas tecnologías (o afines), para que colaboren con mejoras a la PNT.

Todo lo planteado anteriormente, no sería posible sin la participación de los cinco grandes sectores a los que van dirigidas estas Jornadas: las universidades, los empresarios, los periodistas, la sociedad civil y las ONGs. El objetivo de estas jornadas es maximizar el alcance de la PNT, potenciando el uso de una herramienta moderna, confiable y accesible en el combate a la corrupción.

Asistentes a las Jornadas de Socialización de la PNT

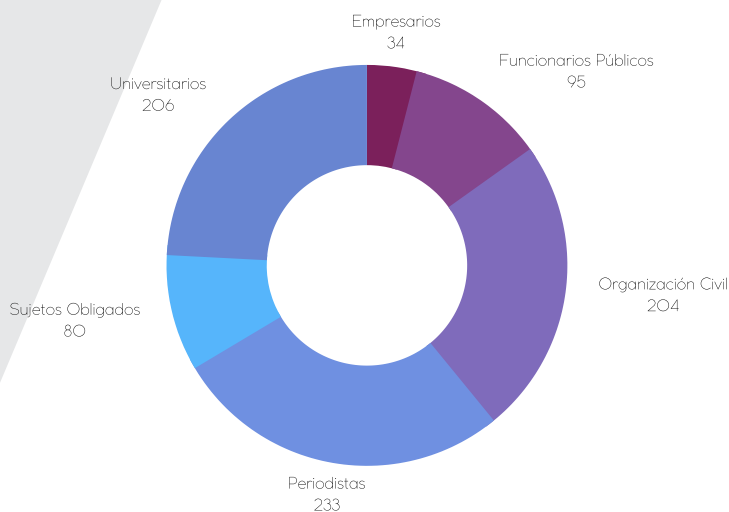


Así, el lunes 6 de junio de 2022 iniciamos las Jornadas para la Socialización de la PNT, teniendo como punto de partida el Estado de León, Guanajuato en la sede de la Universidad de la Salle Bajío y la Universidad EPCA.

Del 6 de junio al 8 de septiembre del 2022 se han realizado 35 eventos, 21 presenciales y 14 virtuales; con un total de 3 mil 173 asistentes.

Distribución de asistencia por sectores en el mes de junio

29



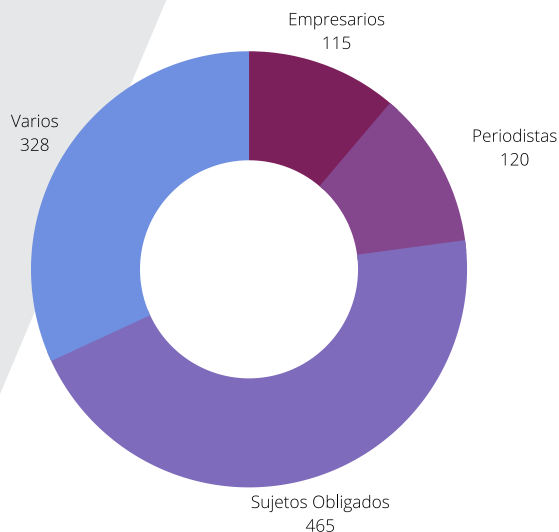
Durante el mes de junio, se realizaron 19 eventos de los cuales 9 fueron de forma presencial y 10 virtuales. De estos talleres impartidos en el mes de junio se tuvieron 852 asistentes, los cuales están representados en sectores como empresarios, funcionarios públicos, universitarios, sujetos obligados, entre otros. divididos de la siguiente forma:

Durante el mes de julio, se realizaron 7 talleres más 5 presenciales y 2 virtuales, con un total de 1,028 asistentes, agrupados de acuerdo con el sector al que pertenecen, a saber:



Distribución de asistencia por sectores en el mes de julio

30



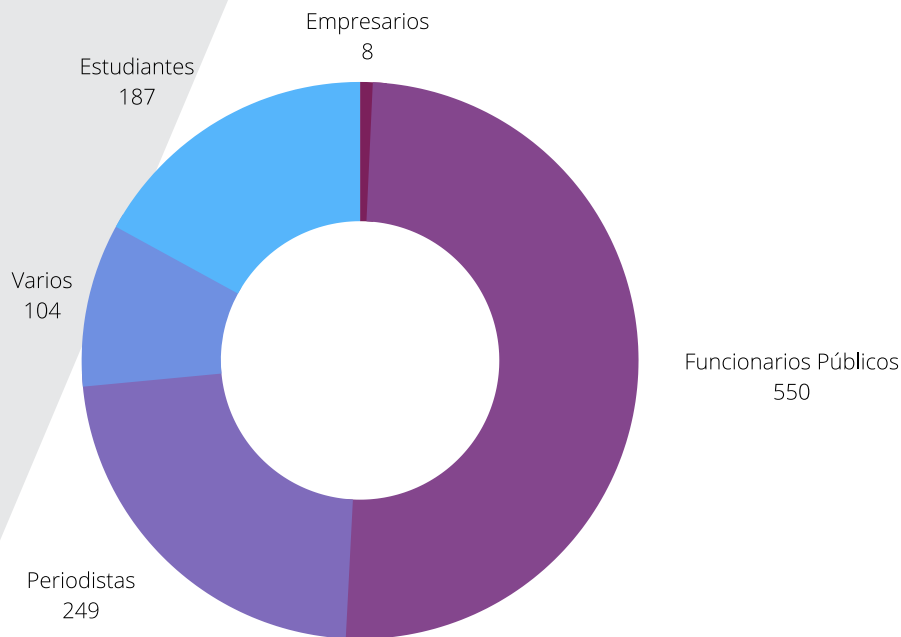
Durante el mes de agosto, se realizaron 6 eventos, de los cuales, 5 fueron en modalidad presenciales y 1 virtual con mil 98 asistentes, con el siguiente detalle:

- 1ro de agosto, se llevó a cabo en la Ciudad de México el Taller de ABC del uso de la PNT, con 8 asistentes del sector empresarial.
- 19 de agosto - taller "Periodismo de investigación en el ámbito local" en San Luis Potosí, dirigido a periodistas y sociedad civil con 210 asistentes.
- 19 de agosto - diplomado virtual dirigido a periodistas en Jalisco, con 39 asistentes.
- 23 de agosto, Taller "Encuentro para promover la adopción de criterios de accesibilidad para el ejercicio del acceso a la información, protección de datos personales y el uso de lenguaje incluyente y no sexista", en Oaxaca con un total de 104 asistentes.
- 26 de agosto, Taller de Jornada de Socialización de la PNT, en Veracruz, con un total de 550 asistentes funcionarios públicos.



- 29 de agosto, Taller de Jornada de Socialización de la PNT, en Nayarit, dirigido a estudiantes con un total de 187 asistentes.

Distribución de asistencia por sectores en el mes de agosto



Durante el mes de septiembre se realizaron dos eventos en modalidad presenciales y uno en virtual, con un total de 195 asistentes:

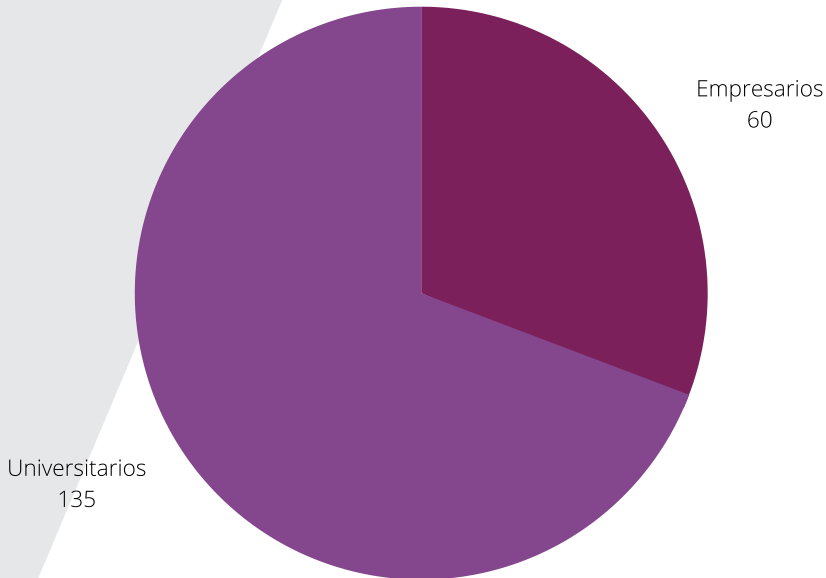
- El 1ro de septiembre, se llevó a cabo Jornada de socialización de la PNT de forma presencial en la Universidad Autónoma de Durango Campus Zacatecas, donde acudieron 60 estudiantes.
- El 5 de septiembre, se realizó la conferencia "Tecnologías para la Transparencia de lo Público" en la Cámara Mexicana de la Construcción del Estado de Sonora, donde se tuvo a 60 asistentes presenciales y 24 vía remota.



- El 7 de septiembre, se llevó a cabo la conferencia “Tecnologías para la Transparencia de lo Público” en la COPARMEX, donde participaron 51 empresarios.

Asistentes del sector empresarial al taller de la PNT

32



Página Así pues, mediante conferencias, pláticas, talleres o cursos especiales, se ha expuesto cómo se puede ejercer el derecho de acceso a la información y protección de datos personales a través de la PNT como una poderosa herramienta.

Hoy la PNT, es la herramienta tecnológica más importante en materia de transparencia en México. Los usuarios pueden presentar solicitudes de información para conocer datos, archivos y documentos de carácter público. A su vez, como parte de las mejoras a la PNT, se implementó desde agosto de 2020 buscadores que filtran la información que contiene la PNT y que es cargada o publicada por los Sujetos Obligados.



La PNT es una herramienta de todas y todos los mexicanos. A través del uso de la de la tecnología, contribuye al empoderamiento ciudadano, al ejercicio del derecho.

En el INAI, estamos conscientes que la corrupción no sólo afecta a lo público, afecta el ámbito de lo privado, pues daña la prosperidad de las sociedades, trastoca al ejercicio de derechos de los ciudadanos, afecta los ecosistemas y el medio ambiente, altera la impartición de justicia, los servicios públicos, pero principalmente a los sectores sociales con menores recursos para enfrentar las exigencias que demanda la vida.

Es aquí donde radica la creación de este tipo de herramientas, las cuales permite participar de forma voluntaria tanto las y los ciudadanos, periodistas, empresas y todas aquellas cuya funcionalidad es transversal y organizaciones de la propia sociedad civil, las cuales pueden vigilar el quehacer de los Sujetos Obligados del país.

Norma Julieta del Río Venegas.

Comisionada del INAI e integrante de la Comisión
Permanente de Vinculación con el SNT



Organismo Garante de Aguascalientes

a

CAPACITACIÓN A DISTANCIA,
FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS
TECNOLÓGICAS:
CENTRO DE CAPACITACIÓN CECADITEA



CAPACITACIÓN A DISTANCIA, FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS:

CENTRO DE CAPACITACIÓN CECADITEA

El Centro de Capacitación a Distancia por sus siglas (CECADI), fue una herramienta implementada durante el año 2020 por parte de la Dirección de Informática, Tecnologías de la Información y Archivo del ITEA, esto a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID-19, ello debido a que con anterioridad a la pandemia ya se impartían cursos de capacitación por parte del Instituto a los diferentes sujetos obligados del estado bajo la modalidad presencial, así que para poder continuar con esta labor se buscó el no dar pausa y continuar con las capacitaciones a través de un medio digital propio, acondicionado por el mismo Instituto.

37

Se encontró esta alternativa a otras aplicaciones de video conferencias como lo son Zoom, Microsoft Teams y Google meet, ya que en estas únicamente podemos reunirnos a través de video en vivo y a diferencia de nuestra implementación, nos encontramos con este modelo conocido como e-learning, consistente en una plataforma online de código abierto enfocada en el aprendizaje a través de internet, la cual podemos configurar y adaptar libremente a nuestras necesidades incluyendo también su personalización. Mediante este modelo de plataforma podemos compartir la enseñanza con cursos ya sean grabados o en vivo, y a su vez compartir material didáctico para proporcionar todo lo necesario a los participantes o interesados en las capacitaciones impartidas.

Actualmente, en el CECADI contamos con un aproximado de 1,000 usuarios registrados los cuales en algún punto tomaron capacitaciones de alguno de los 5 temas impartidos a través de esta plataforma, cursos tales como "Inducción a las Unidades de Transparencia", "Gobierno Abierto", "Protección de Datos Personales",



“Llenado de Formatos”, “Gestión Archivística” y “Manejo de la plataforma nacional de transparencia SIGEMI-SICOM”. Estas temáticas coinciden con las que se contienen en el Programa de Capacitación con Alcance Nacional (conocido por sus siglas PCCAN), por consistir en las herramientas fundamentales para el trabajo en Transparencia, y con las cuales cumplimos también con los objetivos de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia, tomando también en cuenta que Aguascalientes tiene instalada su red local.

En el CECADI, cada uno de los servidores públicos del ITEA que funcionan como capacitadores de los distintos temas de interés para los sujetos, y que coinciden con las jefaturas de departamento de protección de datos personales, de evaluación a las obligaciones en materia de transparencia, de archivos y la unidad de transparencia, así como en ocasiones llevan a cabo estas tareas de capacitación: directoras/es generales, tal es el caso del jurídico y de informática, así como la secretaria ejecutiva o incluso la comisionada o los comisionados del Pleno, según la temática a tratar y la necesidad de capacitación. En el caso de cada persona capacitadora, tienen un espacio propio dentro de la misma plataforma para poder así cargar su contenido o material de capacitación y de esta manera poder impartir sus conocimientos apoyando a las/los servidores públicos, que en su mayoría suelen ser las/los de recién ingreso a las dependencias y que requieren orientación constante para trabajar las diversas temáticas del cumplimiento en transparencia.

Dentro de los cursos disponibles en línea, en el menú de la página del CECADI se encuentran: “Buscador temático PNT”; “Inducción para las Unidades de Transparencia”; “Protección de Datos Personales”; “Acercamiento a Gobierno Abierto”; “Organización y Gestión Archivística”; “Llenado de Formatos de Obligaciones de Transparencia”; “Operación y Funcionalidades de la Plataforma Nacional de Transparencia (Sigemi-Sicom y Sipot); “Capacitación en materia de archivos de la región Centro-Occidente”



Si tomamos en cuenta el dinamismo con que se desarrolla la administración pública, y por ende los constantes cambios en materia de personal y de tareas a cumplimentar, es evidente que la capacitación se vuelve una labor siempre necesaria, cambiante y muy oportuna para el cabal desarrollo de sus objetivos, es por ello por lo que, aunque los cursos están ya diseñados hay total apertura de brindar aquellos que también a solicitud expresa de los sujetos obligados se van requiriendo.

El CECADI es una plataforma que se pensó específicamente para las/los servidoras/es públicos de las dependencias que actúan como sujetos obligados en materia de transparencia. En la mecánica de funcionamiento, estas personas tienen acceso a través de la persona que funge como enlace de capacitación del ITEA, quien previa calendarización de las temáticas a impartir, hace una convocatoria/invitación para jornadas de capacitación en la que se recaba información para la generación de las cuentas (usuario y contraseña) que posteriormente se les entregarán de manera individual y les permitirán acceder a esta plataforma. Al inicio de cada jornada de capacitación se lleva a cabo el pase de lista, y una vez concluida la sesión, a cada uno de los servidores públicos asistentes se les emite una constancia de participación por curso (tema) impartido.

Esta dinámica de capacitación llegó para quedarse ya que, desde su implementación ha sido el principal mecanismo para el desarrollo de la tarea de capacitación, salvo algunas pláticas y/o conferencias que se llevan a cabo previa programación o solicitud según las necesidades en específico de las dependencias, siendo en todo caso la herramienta virtual un mecanismo para cumplir metas más numerosas que en la modalidad presencial.

Muestra de ello son los informes anuales de capacitación que han reportado un considerable incremento desde la implementación de esta modalidad, y para muestra un ejemplo en cuanto a cobertura de capacitación en modalidad virtual,



que durante el año 2020 que se tomaron las medidas sanitarias por la pandemia y el cese de actividades presenciales, bajo esta herramienta fue posible impartir un total de ochocientas diez capacitaciones; para 2021 se impartieron un total de dos mil novecientas once capacitaciones; en tanto que en el presente año 2022 se ha cumplido con un total de mil ochocientas cincuenta y seis capacitaciones para un total de setenta y nueve de los cien sujetos obligados que actualmente se tienen en la entidad.

40

Atentos además a las políticas de inclusión que rigen también en el actuar de este organismo garante, se tiene habilitada la función de comunicación para personas con debilidad visual, de tal manera que mediante audio pueden acceder a los contenidos de las diferentes temáticas.

Las herramientas electrónicas de comunicación y en concreto para las estrategias de comunicación llegaron para quedarse, como firmes también tenemos los compromisos de cobertura para los sujetos obligados, máxime que constantemente cambian las administraciones públicas, en tanto que las obligaciones en materia de Transparencia son constantes, y para muestra tenemos en la Entidad en puerta el inicio de un nuevo gobierno estatal a partir del mes de octubre.

Es por ello, que atentos a esta dinámica y tomando como premisa fundamental que las labores de capacitación son una constante para el cumplimiento de nuestra función como organismos garantes de los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales, no escatimaremos esfuerzos en potenciar herramientas como la que es motivo del presente artículo, aprovechando en su mejor medida la tecnología en lo que favorece al alcance y cobertura de esta importante tarea, que dota de los conocimientos y habilidades para el funcionamiento efectivo de la Transparencia en nuestra entidad, considerando que nuestro centro virtual de capacitación es una práctica no solamente buena, sino eficiente y de vanguardia que nos permite dar resultados en cualquier circunstancia.



**Organismo
Garante
de Baja California**



CENTRO ESTATAL DE CAPACITACIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC) tiene a disposición de los Sujetos Obligados de Baja California y ciudadanía en general, el Centro Estatal de Capacitaciones de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CECAIP), la principal finalidad de este centro es difundir la cultura de la transparencia y el derecho a la protección de datos personales entre la población, así como las obligaciones que por ley, le corresponde cumplir a las servidoras y servidores públicos.

43

Este espacio cuenta con una lista de temas que son impartidos por las diversas coordinaciones que integran este Órgano Garante. La información obra en un micrositio al cual se puede acceder a través de la siguiente liga electrónica:
<http://www.itaipbc.org.mx/itaipBC-2019/cecaip/>

Para contar con información actualizada, quienes imparten las capacitaciones, las Coordinadoras y Coordinadores del instituto, se actualizan constantemente para brindar los mejores contenidos, así como los conceptos, adecuaciones y modificaciones que se hacen en la materia.

Coordinaciones

Unidad de transparencia

- Atribuciones de las Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia.
- Procedimientos para Contestar Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales.



Coordinación de Verificación y Seguimiento

- Obligaciones de Transparencia ¿En qué consisten y cómo se actualizan?
- Lineamientos técnicos.
- Verificación de las Obligaciones de Transparencia.
- Actualización de tablas de aplicabilidad.
- Carga de Información pública de oficio en portales de Internet y en SIPO.

Coordinación de Asuntos Jurídicos

- Recurso de Revisión en Materia de Acceso a la Información Pública.
- Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.
- Medidas de apremio y sanciones.
- Clasificación y desclasificación de la información.

Coordinación de Protección de Datos Personales

- Introducción a la Protección de Datos Personales y Cumplimiento de Principios.
- Deberes de la Protección de Datos Personales.
- Introducción al generador de versiones públicas Test Data 2.0.
- Gestión de Solicitudes de Derechos ARCO.

Plataforma Nacional de Transparencia

- Módulos que Integran la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SISAI 2.0).
- Procedimientos para la tramitación de Recursos de Revisión en PNT.

Diplomados

El ITAIPBC ha brindado diversos diplomados en coordinación con la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), los cuales van dirigidos a las personas servidoras públicas, estudiantes y ciudadanía en general.

En el mes de septiembre, se llevará a cabo la inauguración del "Diplomado en Acceso a la Información Pública".



El curso está integrado por 18 módulos en los que se impartirán los conceptos básicos de dicho tema, tendrá una duración de 120 horas, en modalidad virtual.

Anteriormente, de octubre del 2020 a abril de 2021, se realizó el “Diplomado en Gestión Documental” y en octubre de 2021 a abril de 2022 el “Diplomado en Protección de Datos Personales”.

Curso: Operación y funcionalidades del SIPOT

A partir del 2020, el Instituto lleva a cabo el “Curso operaciones y funcionalidades del SIPOT”, dirigido a los Sujetos Obligados con el objetivo de que las áreas aprendieran el manejo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, por medio de videos tutoriales que se encuentran disponibles en la página de YouTube del ITAIPBC.

Las y los servidores públicos reciben constancia de acreditación del curso, luego de llenar un cuestionario de evaluación, instrumento que fue elaborado por el Órgano Garante para la retroalimentación del ejercicio.

El curso se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica:

https://www.youtube.com/watch?v=GGh_Z21laYg&list=PL7ZShFLynFXHWemKC7aLqXy_IUtgV51Vb

Pizarra de avances del PRODATOSBC

Desde el inicio y durante el desarrollo del Programa de Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California (PRODATOSBC), se tuvo clara la necesidad de contar con una herramienta que permitiera identificar, registrar y dar seguimiento de manera anual, por cada sujeto obligado, a las acciones que éstos desarrollaran en el marco de dicho programa.

La pizarra de avances, tiene como finalidad asegurar la comunicación entre el Órgano Garante con los sujetos obligados; permitir a estos últimos visualizar y



seleccionar el conjunto de posibles acciones a realizar durante el ejercicio anual y posibilitar la remisión de evidencias

46



La herramienta "Pizarra de avances" se retoma desde el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS), y se define como el principal mecanismo de rendición de cuentas del PRODATOSBC, ya que permitirá consultar de manera periódica el progreso de las actividades que cada responsable seleccione en sus programas anuales de planeación institucional y, de forma general, permitirá ver el avance de cada objetivo y línea de acción en su conjunto.



Organismo Garante de Campeche

C



COATAIPEC

RED LOCAL DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Resumen: La Red Local de Capacitación que implementó la COTAPEEC para coadyuvar a que los sujetos obligados capaciten a su personal ha incidido en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes de acceso a la información pública, y de protección de datos personales, lo que indudablemente contribuye al efectivo ejercicio de esos derechos en Campeche.

49

I. Introducción

Es indudable que para el oportuno cumplimiento de las obligaciones que a los sujetos obligados y responsables imponen las leyes de transparencia y acceso a la información pública, y de protección de datos personales se debe conocer el contenido de la normatividad aplicable en ambas materias. Consecuencia de lo anterior y con las atribuciones que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública les otorga, los organismos garantes locales integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) han implementado diversas estrategias que les permiten atender los requerimientos de capacitación de dichos sujetos obligados.

Sumado a lo anterior y con la finalidad de organizar acciones coordinadas para fortalecer la estrategia de capacitación que se imparte a nivel nacional, los programas nacionales de acceso a la información (PROTAI) y de protección de datos personales (PRONADATOS) contemplan la elaboración de un programa de capacitación que además de esas materias aborda temas relacionados con la organización y gestión de archivos, gobierno abierto y transparencia, y al que se



denomina PCCAN, mismo que se ejecuta con el apoyo de la estrategia denominada Red Local por una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales, que indiscutiblemente ha contribuido al cumplimiento de los objetivos y metas comunes de dichos programas gracias a la colaboración conjunta de organismos garantes locales y sujetos obligados quienes anualmente realizan talleres para planear, operar y dar seguimiento de manera uniforme a la capacitación que se imparte a nivel nacional, y cuyos resultados se sistematizan para generar estadísticas estatales y nacionales.

II. Implementación de la Red Local de Capacitación para el fortalecimiento de la cultura de transparencia en el Estado de Campeche

Como ya se mencionó, la Red Local es un espacio de coordinación y comunicación con y entre los sujetos obligados, que, sin duda, contribuye a dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de capacitación establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Con motivo de lo anterior y para coadyuvar a que los sujetos obligados del Estado de Campeche establezcan programas que brinden a su personal la capacitación y actualización a que se refiere el artículo 45 de dicha ley, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) como organismo garante coordina anualmente la instalación de la "Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia en el Estado de Campeche", la cual se estableció a partir del año 2018 con 10 sujetos obligados.

El proceso para su instalación inicia con una plática de sensibilización y posteriormente se efectúa una invitación formal a los sujetos obligados para sumarse



a esta estrategia, lo que ha contribuido a ir incrementando el número de participantes hasta lograr contar con 22 para el año 2022. En la siguiente tabla se resume por año, el número de sujetos obligados que han participado y el total de personas capacitadas:

Año	Número de sujetos obligados participantes	Total de personas capacitadas
2018	10	1219
2019	14	1467
2020	16	1240
2021	19	1912
2022	22	4108*

*Número estimado de personas que fue reportado para la elaboración del PCCAN. Fuente: elaboración propia.

Previo a la instalación de la Red, se lleva a cabo la planeación y programación de cursos y talleres de acuerdo con los requerimientos de los sujetos obligados participantes y el número total de personas que serán capacitadas; también se definen las temáticas que serán abordadas y cuya denominación, para homologar con la Red Nacional, se ha modificado al paso de los años al igual que el perfil de las personas a quienes se imparte la capacitación ya que actualmente se incluye a titulares de las Unidades de Transparencia, integrantes de los Comités de Transparencia, oficiales de protección de datos, administradores de la Plataforma Nacional de Transparencia, áreas coordinadoras de archivo, responsables de archivo, unidades administrativas priorizadas por los sujetos obligados y los Enlaces designados por cada uno de ellos. Lo anterior ha contribuido al objetivo de la Red Local ya que, por mencionar algunos ejemplos, tenemos que los cursos se imparten en niveles básico, intermedio y avanzado, y que, a petición de los participantes, durante 2018 y 2019 los integrantes del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado participaron en todos los cursos que se impartieron en tal Red, lo que los hizo acreedores al certificado que acredita fueron



cien por ciento capacitados. Esto coadyuva a que sus determinaciones sean tomadas con estricto apego a la normatividad vigente y aplicable por lo cual, por ejemplo, fue indispensable impartir cursos y talleres en materia de clasificación de información ya que según lo dispuesto en el artículo 49 de la ley de transparencia del Estado de Campeche, corresponde a este cuerpo colegiado confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

Como parte de las actividades de la Red Local, también se lleva a cabo un taller de evaluación en el cual se analizan y, de ser necesario, se redefinen las metas y objetivos iniciales de la Red Local; en tal sentido, por ejemplo, durante el año 2020 la presencia del virus SARS-COVID19 impidió llevar a cabo la capacitación presencial programada para ese año y lamentablemente impidió a algunos participantes cumplir con la capacitación en línea al haberse contagiado de esa enfermedad. Concluido el programa de capacitación previsto, se lleva a cabo un taller de evaluación cuyos resultados contribuyen a alimentar el registro que a su vez se envía como reporte al Sistema Nacional de Transparencia. En todas las actividades que se realizan a nivel local para la planeación, diseño y evaluación de la Red, se cuenta con la participación del personal de la COTAIPEC y los Enlaces designados por los sujetos obligados.

Es importante mencionar que la Red Local de Capacitación no es la única estrategia que utiliza dicho órgano garante para atender los requerimientos de los sujetos obligados ya que, como se observa en la siguiente tabla, es superior el total de personas capacitadas anualmente mediante actividades ajenas a esa Red:



Año	Total de personas capacitadas en la Red Local	Total de personas capacitadas fuera de la Red Local	Total de personas capacitadas en el Estado
2018	1,219	2,384	3,603
2019	1,467	2,543	4,010
2020	1,240	1,531	2,771
2021	1,912	3,243	5,155
Total	5,838	9,701	15,539

Fuente: elaboración propia.

III. Retos del organismo garante y los sujetos obligados

Sin duda, aun cuando la Red Local de Capacitación ha resultado ser una buena aliada para brindar herramientas para el cumplimiento de las obligaciones que las leyes imponen a los sujetos obligados, no debemos soslayar que entre ellos se presentan factores que afectan el nivel de capacitación conseguido, como la rotación de personal y, en algunos casos, la falta de interés, que obligan en algún momento a reiniciar las actividades formativas. Se afirma lo anterior porque una de las peticiones más recurrentes son los cursos de nivel básico y el número de participantes se incrementa anualmente con el argumento de ser personal sin experiencia o conocimientos para el desempeño de esas labores.

En consecuencia, el reto conjunto del organismo garante y los sujetos obligados es, realizar anualmente una correcta y oportuna detección de necesidades, comprometerse a cumplir cabalmente con el programa de capacitación y procurar la actualización de ésta para su personal. Para todo esto, sin duda, es necesaria la voluntad de titulares e integrantes de los sujetos obligados.



IV. Conclusiones

54 La Red Local de Capacitación para el fortalecimiento de la cultura de transparencia en el Estado de Campeche es una muestra del trabajo conjunto y dedicado de los sujetos obligados y el organismo garante, pues a lo largo de cinco años ha permitido brindar la formación y el desarrollo necesarios para que los sujetos obligados, a través de las personas que los integran, den cumplimiento a las obligaciones que las leyes de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos les imponen. En el Estado de Campeche, sin duda, esto ha resultado benéfico para el ejercicio efectivo de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, ya que estimula en los sujetos obligados el respeto de tales derechos y, a su vez, facilita a la COTAPEEC garantizarlos, por lo que ante su eficacia probada se continuará utilizando esa estrategia para brindar nuestro servicio de capacitación.

Teresa Dolz Ramos

Comisionada integrante del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAPEEC).



Organismo Garante de Chiapas

C



ESCUELA DE TRANSPARENCIA
Y FORMACIÓN CIUDADANA
ITAP CHIAPAS



 itaipch

LA ESCUELA DE TRANSPARENCIA Y FORMACIÓN CIUDADANA

La Escuela de Transparencia y Formación Ciudadana es un proyecto que tuvo su origen a partir del interés de alcanzar a la sociedad de manera más significativa de como se había venido haciendo desde el origen del Instituto, pues se atendía a la ciudadanía de manera aislada y solamente cuando se acercaban a nosotros por alguna duda. Nuestro interés era abarcar más, llegar a todas las personas a través de las redes sociales y las plataformas adecuadas para ello; con la intención de generar entre la ciudadanía, el interés por ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, con lo cual, además, desde nuestra

57

consideración, estaríamos impulsando el surgimiento de una ciudadanía más informada que, al ser consciente de sus derechos, también pueda aportar propuestas para el alcance de nuevas formas de gobierno en Chiapas, como un ejercicio democrático propio de las personas proactivas.



La estrategia inicial fue desarrollar contenidos sobre el DAI y el Derecho a la Protección de Datos Personales, además de otros importantes para la transformación social, como temas de género, inclusión social, pertinencia cultural, ciudadanía proactiva,



interacciones sociales con enfoque Intercultural; todos a trabajarse con estudiantes chiapanecos de todos los niveles educativos (desde preescolar hasta nivel superior). Para ello buscamos acercamientos con diversas instituciones como Secretaría de Educación del Estado (SE), el Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas (CECYTECH), Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH); instituciones con las cuales estamos en proceso de firma de convenios para el desarrollo del proyecto.

Además, nos vinculamos con algunas universidades privadas chiapanecas, como la Universidad del Sur, la Facultad Libre de Derecho de Chiapas y la Universidad Pablo Guardado Chávez; instituciones interesadas en promover la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales entre sus estudiantes.

Bajo esta premisa, hemos realizado a lo largo de un año, diferentes proyectos.

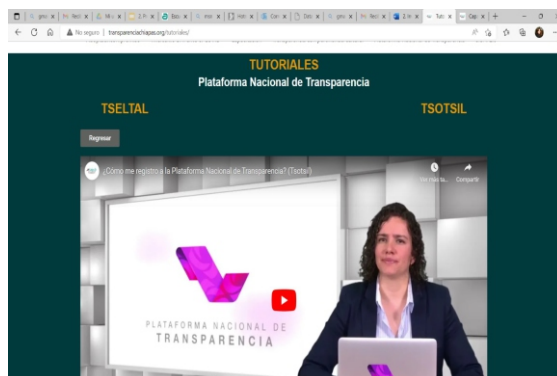
ITAIPCH contigo. Este fue un proyecto de prácticas profesionales y/o servicio social de estudiantes universitarios, cuyo propósito fue promover los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, mediante la formación de replicadores de estos derechos; para ello, primeramente, se formaron en el tema, desarrollaron estrategias para la réplica y posteriormente integraron grupos con familiares, amigos, vecinos y conocidos para compartir los contenidos. Se integraron al proyecto 15 estudiantes que socializaron el plan DAI y el derecho de protección de datos personales, al menos con un grupo de 10 a 15 personas cada uno. El resultado



fue que, en diferentes latitudes de Chiapas, fue replicada la información sobre estos derechos; lo cual no se había logrado anteriormente.

El Micrositio con Pertinencia Cultural. Un convenio importante que hemos consolidado es el que tenemos con Kintiltik A.C., cuyo principal objetivo es generar experiencias con enfoque intercultural en cada uno de nuestros procesos formativos. En este sentido, comprometidos con la promoción y difusión del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de la protección de los datos personales con pertinencia cultural, se han emprendido diversas acciones de formación, en las que participan instituciones públicas interesadas en la promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas, así como el ejercicio del derecho a estar informados en sus lenguas originarias.

En respuesta a este interés, se ha desarrollado el Micrositio Transparencia con Pertinencia Cultural, que consiste en generar y publicar en la página web del ITAIPCH, material con información alusiva al Derecho de Acceso a la Información y a la Protección de Datos Personales, y como ejercer estos derechos, todo ello en las lenguas originarias de Chiapas. Este es un espacio formativo virtual especializado que, además, alberga información de diversas instituciones públicas. A la fecha se han sumado nueve instituciones del poder ejecutivo, una del poder judicial, una del poder legislativo, tres organismos autónomos, dos instituciones públicas federales y dos de la sociedad civil; además, de algunos órganos garantes del sureste (el INAI Yucatán y el IVAI Veracruz).

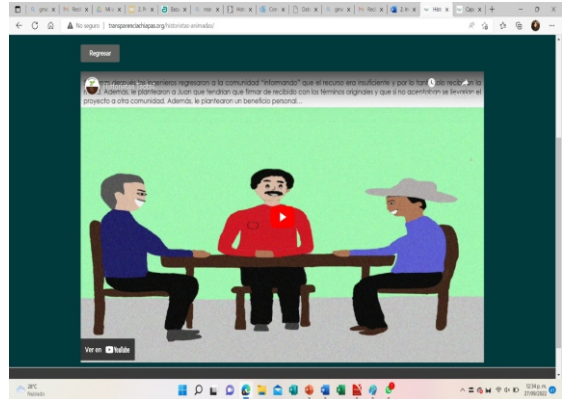


Gracias a este interés, como parte del contenido del microsítio tenemos un total de 202 materiales traducidos a lenguas originarias, entre los que podemos contar:

- 7 tutoriales en video traducidos en tseltal y tsotsil para el ejercicio del DAI
- 1 historieta en tsotsil
- 22 infografías en Lacandon, Tseltal, Tsotsil, Zoque, Tojol-ab'al, Ch'ol, Castellano
- 77 libros
- 12 cuentos narrados por voz traducidos
- 20 documentos de recomendaciones traducidos
- 55 videos informativos de trámites y servicios traducidos
- 5 spots de radio informativos traducidos
- 3 cuentos

Con dicho contenido, sin duda estamos aportando a la formación de ciudadanías más comprometidas con el entorno chiapaneco y sus características y necesidades, desde un enfoque intercultural, que es uno de los propósitos de la escuela de Transparencia y Formación Ciudadana.

Diplomado en Transparencia para la Ciudadanía Proactiva. La formación en el entorno de la Escuela de transparencia y formación ciudadana tiene lugar mediante procesos reflexivos resultado del intercambio dialógico que promueva nuevas formas de ciudadanía entre la ciudadanía chiapaneca; por lo que el trabajo se propone en dos sentidos, por un lado, promoviendo la concientización



en torno a sus derechos como posibilidades de participación social e interacciones en un marco de respeto y reconocimiento mutuo; y por el otro, en la construcción de conciencias para la emergencia de nuevas concepciones sobre sí mismos, los otros, la sociedad y la participación proactiva.

En este sentido, se propone un proceso de formación de agentes multiplicadores en temas de transparencia, protección de datos personales y derechos humanos mediante este diplomado, en el que se proveerán y analizarán los materiales en formato electrónico y se promoverá, mediante la aplicación de dichos instrumentos, la toma de conciencia sobre la importancia de llevar ejercer estos derechos.

Así, con el objetivo de favorecer procesos de reflexión en torno a la importancia de la generación de experiencias encaminadas al logro de ciudadanías proactivas y democráticas en Chiapas, a partir del reconocimiento de sus derechos y formas diversas de participación en la sociedad.

Se estructuraron 5 módulos:

- Módulo 1. Construcción de ciudadanías para la participación proactiva.
- Módulo 2. El ejercicio de la transparencia entre nuevas ciudadanías.
- Modulo 3. Ejerciendo derechos, protegiendo identidades.
- Módulo 4. Ciudadanías diversas en un contexto de interculturalidad.
- Módulo 5. Desarrollo de estrategias para la participación proactiva.



Se emitió la convocatoria en el mes de enero y tuvimos un registro de 564 personas interesadas; de las cuales cuatro meses después, 183 concluyeron los cinco módulos y acreditaron el diplomado.

El desarrollo de este proyecto fue posible gracias a la participación desinteresada de Comisionados de organismos garantes de todo el país y especialistas en diversos temas de Chiapas y México, que nos permitieron ofrecer 21 conferencias magistrales en las que compartieron experiencias y conocimientos por demás interesantes y propicios para la construcción de nuevas perspectivas ciudadanas. Como resultado, tenemos 183 propuestas de intervención (cuyo diseño fue el medio acreditación del diplomado) que, a partir del interés de cada persona, buscan solucionar diversas problemáticas sociales de entornos específicos, en vinculación con la transparencia, el acceso a la información y/o la protección de datos personales. Esperamos convocar para una segunda emisión del Diplomado en el mes de enero de 2023.

Diplomado en Protección de Datos Personales.

En relación con la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, una preocupación constante ha sido promover entre los sujetos obligados de Chiapas, su observancia. Para ello, una vez que se identificó que ninguno de ellos contaba con un sistema de gestión de datos personales y el correspondiente documento de seguridad, se diseñó el Diplomado en Protección de Datos Personales.

Se han organizado 4 grupos para esta experiencia, tres de los cuales ya han concluido con 120 sujetos obligados capacitados, de los cuales hemos recibido a la fecha 27 documentos de seguridad. Varios más se encuentran en proceso de conclusión y envío.



Asimismo, dado que son 315 sujetos obligados en Chiapas, se emitió una cuarta convocatoria en la que contamos con 375 participantes que han iniciado el proceso y esperamos que al término cuenten con su documento de seguridad. Este número de participantes es significativo porque es el resultado del interés que se ha generado en diversas instituciones que, en consecuencia, cuentan con hasta 20 personas cursando el diplomado, lo que indica que el tema de protección de datos personales cobra cada vez mayor importancia e interés entre los sujetos obligados chiapanecos.

Estas experiencias se han desarrollado en el término de un año y 8 meses, por lo que representa logros importantes que nos fortalecen y nos motivan a continuar creando escenarios para la transparencia y la protección de datos personales que, a partir de la formación ciudadana, nos permitan también trazar algunas rutas para la participación democrática en Chiapas e impulsar el DAI y el Derecho a la Protección de Datos Personales.

Hugo Alejandro Villar Pinto

Comisionado Presidente

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información

Y Protección de Datos Personales de Chiapas



Organismo Garante de Chihuahua

C



Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.

Asunto: Aportaciones del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública sobre mejores prácticas en las diversas temáticas que implican las actividades de capacitación y educación para el fortalecimiento y difusión de la cultura de transparencia.

67

Con los desafíos que existen en el mundo (particularmente en México en esta década), debido a la emergencia sanitaria de COVID-19, los trabajadores de cualquier ámbito laboral, tuvimos que cambiar en mayor o menor medida la forma cotidiana de llevar a cabo nuestras labores funcionales.

Tal fue el caso de los cambios que aplicamos en el área de Capacitación del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando, forzados por las circunstancias, nos vimos en la necesidad de modificar la modalidad tradicional de impartir capacitaciones de manera presencial y empezar a hacerlo de manera virtual, a través del uso de las plataformas virtuales desde el año 2020, para así continuar con nuestra labor cotidiana, como lo ha sido desde la creación del Instituto.

Dicen que no hay mal que por bien no venga, los hechos externos de la crisis sanitaria a la que se hace mención anteriormente, fue solo el detonante para explorar nuevas formas de hacer llegar la información, primeramente a los funcionarios públicos que trabajan en los Sujetos Obligados, a los que estamos llamados a capacitar para que puedan cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia.



Poco a poco, cada uno de los Sujetos Obligados tuvo a bien explorar la manera de conectarse para hacer uso de sus plataformas digitales y así, suplir las capacitaciones y el apoyo presencial que históricamente se hacían asistiendo al Instituto en Chihuahua Capital. La inversión para viáticos de traslado, alimentación y hospedaje, tuvo que cambiarse por insumos tecnológicos que a la fecha, son parte esencial en su labor cotidiana para atender a estas necesidades.

68

Así mismo, en el mes de mayo del 2021, se realizó la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, donde el ICHITAIP, por medio de la Comisionada Amelia Lucia Martínez Portillo, realizó la manifestación de interés y avances para la Instalación de la "Red Local por una Cultura de la Transparencia del Estado de Chihuahua", cuyo acto protocolario fue desahogado en el último trimestre de ese mismo año.

La instalación formal, abrió paso para establecer de manera periódica temas recurrentemente solicitados por diversos usuarios de los Sujetos Obligados, lo cual nos llevó a establecer, a partir del mes de abril de 2022, un calendario de capacitaciones que se impartirían de manera virtual, determinando un día en específico en todas las dependencias gubernamentales (Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, ayuntamientos, organismos descentralizados estatales y municipales, organismos desconcentrados, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, asociaciones civiles y sindicatos que reciben recursos públicos), a dedicar tiempo para la capacitación, en el rubro que brindamos de una manera simple, y dejando atrás el protocolo de los eventos presenciales, a los que asistían entre otros, servidores públicos de municipios lejanos (con tiempo de traslado de más de 10 horas a la ciudad de Chihuahua) para recibir estos cursos como antaño, y a tener el acceso a dicha información en pro de su gente.



Los temas de la Red Local por una Cultura de Transparencia en el Estado de Chihuahua impartidos fueron los siguientes:

1. Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las Obligaciones de Transparencia.
2. Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
3. Transparencia Proactiva.
4. Recurso de Revisión.
5. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
6. Avisos de Privacidad.
7. Resoluciones del Comité de Transparencia.
8. Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).
9. Gobierno Abierto.
10. Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
11. Ley General de Archivos.
12. Acciones para el cumplimiento de las disposiciones en materia de Protección de Datos Personales.

Esta calendarización se llevó a cabo de manera virtual, con un tiempo de duración por tema, de 2 horas aproximadamente, y de manera puntual todos los jueves ininterrumpidamente (con excepción del período vacacional gubernamental del mes de julio).

El número total que arrojó la modalidad establecida fueron 3,235 asistencias, con 1,023 servidores públicos participantes y 165 sujetos obligados matriculados en esta calendarización registrada en el Estado, por parte de la Dirección de Capacitación del Ichitaip.



El objetivo de la Red Local por la Cultura de transparencia en el Estado de Chihuahua, tenía desde el inicio de su concepción, establecer un canal directo con integrantes de Sujetos Obligados que no fueran forzosamente los titulares de las Unidades de Transparencia, asimismo, conforme se tiene una mayor demanda de la información requerida por los entes públicos, la especialización que atañe a los funcionarios hace que sus distintas funciones en el actuar cotidiano, los hagan delegar funciones, y precisamente la mejor solución que daba la Red Local en Chihuahua para tener un enlace exclusivo, atendiendo las necesidades de capacitación, era ésta: establecer un día periódico con los temas base que se numeraron en el temario inicial, y que a partir de ahí, pudiéramos crear un vínculo único con los “Enlaces de Red” independientemente de que fueran integrantes del Comité de Transparencia, o que - como solía ocurrir- siempre se cargara el tema de capacitación al titular de la Unidad de Transparencia.

La instalación del Calendario de la Red Local con sus enlaces, hizo que no solamente se estuviera recibiendo retroalimentación sobre los temas de transparencia que requieren los Sujetos Obligados en todo el Estado, sino que también hubo oportunidad de hacer vinculación con otros servidores públicos para poder apoyarlos en las actividades cotidianas, que por la naturaleza de la extensión del territorio de nuestro Estado, es sumamente complicado hacer llegar los temas de transparencia y acceso a la información a todas las personas que se pretende, y es un orgullo poder decir que los resultados han sido sumamente satisfactorios (al corte de la evaluación que estamos teniendo previo al último tetramestre del año).

A continuación exponemos, cómo estos elementos conjuntaron las buenas prácticas que estamos teniendo, en vinculación con la forma en que hemos podido capacitar a mayor personal con una mayor cobertura, a raíz de las capacitaciones virtuales, la Red Local, y la Cultura de la Transparencia en la Sociedad:



A inicios del año, el Comisionado Presidente tuvo a bien presentar ante el Congreso del Estado de Chihuahua un proyecto ambicioso de crecimiento y de atención a la comunidad, para cubrir a la ciudad, que paradójicamente, tiene mayor población en todo el Estado y no coincide con ser la capital de éste -es un caso aislado en nuestro país: en Estados Unidos, usualmente las grandes ciudades donde se concentra su capital, no es la de mayor población, lo que en México, tiene sus excepciones (como los casos de los estados de Baja California, Quintana Roo -por mencionar algunos- y por supuesto Chihuahua), así que en donde hay un mayor reto de hacer llegar toda la información respecto a los distintos organismos de la sociedad civil, no se encuentran en la misma ciudad donde físicamente está el Instituto. Se tuvo la intención de abrir una filial del Ichitaip en Ciudad Juárez, lo cual no pudo concretarse con la aprobación del Presupuesto 2022.

Sin embargo, aquí es, cuando a la par de llevar a cabo el programa de capacitación en la Red Local, tuvimos a bien concretar las acciones que teníamos instrumentadas para la ciudad fronteriza con nuestro enlace de dicha Red de uno de los Sujetos Obligados, el cual consistía en la reactivación de la presentación de la obra infantil de Teatro Guiñol.

La calendarización de esa estrategia alterna para poder llegar a las escuelas de la frontera (y que era una de las diversas funciones encomendadas al proyecto de contar con un enlace físico del Instituto en la ciudad más grande del Estado) se vio cubierto gracias a la integración y colaboración con el enlace de Red designado por la titular de la Unidad de Transparencia del municipio de Juárez, cuyo objetivo sería el mismo que buscamos nosotros como Instituto, consistente en hacer extensivo a la población en general todo lo relativo a los ámbitos del derecho a la información pública, en especial a las generaciones más jóvenes, para que sepan desde temprana edad que éste es un derecho tan importante como cualquier otro que



consagra el cuerpo de leyes plasmado en nuestra Constitución; que identifiquen para qué sirve, lo fácil que es acceder a la información pública (gracias a las herramientas tecnológicas que en algunas décadas atrás, eran impensables tener al alcance de la mano) y que, a la par, conozcan al Instituto, y sientan esa accesibilidad a pesar de que en la distancia física no hay una estrecha cercanía, pero que el internet facilita acceder a este derecho, y otorga la ubicuidad que este siglo ha caracterizado a la era de la información en cuanto a estar a solo un clic de distancia, y esa es la mejor referencia que en la Dirección de Capacitación podemos compartir con los demás Institutos para poder implementarla y “hacer más con menos”.



Organismo Garante de la CDMX

C



LA CAPACITACIÓN COMO CONSTRUCTORA DE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y PRIVACIDAD, EXPERIENCIA DESDE EL INFO CDMX

Cualquier actividad, desde la más sencilla a la más compleja, que las personas realizan requiere de un proceso de aprendizaje. De ahí surge la importancia de la capacitación.

75

A partir de diciembre de 2018, con la nueva conformación del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas¹ de la Ciudad de México (INFO CDMX), desde la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, se ha tenido el compromiso de considerar a la formación como un activo que debe ser potenciado, y a la innovación como su acompañante permanente. Con esa misión, este órgano garante, además de mejorar sus programas educativos e introducir nuevos contenidos; también ha aprovechado las ventajas que brindan las herramientas digitales para ampliar su alcance en dos derechos que son llave de otros: el acceso a la información y el cuidado de la privacidad.

Capacitar al capital humano de los sujetos obligados fortalece a las instituciones, incentiva el cumplimiento normativo, y las hace más eficientes frente a la ciudadanía, fomentando una democracia participativa.

Prepararse en cómo garantizar de forma efectiva estos derechos es una inversión para internalizar su ejercicio, para aclarar dudas sobre su protección, y para transformar el servicio público, elevando su calidad.

1.- Sitio oficial de la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas del INFO CDMX [https://infocdmx.org.mx/index.php/nuestras-actividades-y-](https://infocdmx.org.mx/index.php/nuestras-actividades-y)



Desde el área de capacitación del INFO CDMX se han implementado diversos proyectos orientados a seguir construyendo una cultura de transparencia y privacidad, que pueden compartirse con otros órganos garantes del país entre los que destacan:



1.- Red de Capacitación en Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP)

Formada en el año 2018, la RETAIP se ha consolidado como un mecanismo de coordinación con y entre los sujetos obligados, para desarrollar y operar sus programas de capacitación. Interactuar

en red ha permitido al INFO CDMX crear espacios de comunicación para expresar ideas y hacer propuestas; para participar de forma proactiva; y para acordar rutas de cumplimiento.

Las actividades de esta instancia colaborativa se encuentran disponibles en un microsítio² donde se puede consultar el seguimiento de acuerdos; material de apoyo; el listado de sujetos obligados que han obtenido reconocimientos; así como, los criterios y formatos para obtener las diversas distinciones que este garante otorga cada año como el Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente (REDES) que obtienen los responsables de capacitación; y los Reconocimientos 100% Capacitados, tanto para el personal de estructura como para el Comité y la Unidad de Transparencia.

2.- Microsítio de la Red de Capacitación en Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP)
<http://retaip.infocdmx.org.mx/>



2.- Reconocimientos 100% Capacitados para personal de estructura; y para el Comité y la Unidad de Transparencia.



El Reconocimiento 100% Capacitados, que se otorga a lo sujetos obligados que logran preparar a todo su personal de estructura en los derechos que vela este Instituto, se entregaba desde 2007. A partir de la nueva integración del Pleno de 2018, se dio continuidad a dicho premio con la acreditación del curso introductorio de transparencia, sumando en 2021, la realización del curso introductorio sobre protección de datos personales.

Asimismo, en abril de 2019, se estableció un nuevo reconocimiento 100% Capacitados dirigido a los integrantes del Comité y de la Unidad de Transparencia, para que estas dos instancias torales en la garantía del derecho a saber y del cuidado de los datos personales, adquieran las competencias necesarias para asegurar su ejercicio.

Esta distinción tiene como finalidad incentivar a estas dos unidades a profesionalizarse, no solamente en transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, y protección de datos personales; sino a capacitarse en uno de los talleres especializados como son el de solicitudes de información y recurso de revisión; prueba de daño; y clasificación de la información y elaboración de versiones públicas. Desde que se implementó esta distinción, ha ido en aumento la cantidad de sujetos obligados que lo han obtenido, pasando de 37 en 2019; a 43 en 2020, y a 59 en 2021.



De igual manera, el interés para obtener el Reconocimiento 100% Capacitados de personal de estructura ha continuado creciendo, pues en 2019 lo recibieron 59 instituciones; 49 en 2020; y 69 en 2021.

3.- Campus Virtual de Aprendizaje CAVA INFO y potenciación de las plataformas digitales para la enseñanza.

78

En diciembre de 2018, cuando se integró el nuevo Pleno del Instituto, se identificó que operaban en paralelo varias plataformas de capacitación

que no podían articularse entre sí. Esta situación generaba problemas de operación; los sistemas empezaron a mostrar obsolescencia, y en poco tiempo fueron superados en funcionalidad.

Fue a partir del año 2020, cuando el área de capacitación implementó el Campus Virtual de Aprendizaje CAVA INFO.³ Esta plataforma fortaleció el sistema de control interno al mejorar la producción de base de datos que registran información de utilidad; y al generar reportes, informes y estadísticas de participación en cursos y talleres.

Esta herramienta también simplificó los procesos al incluir la descarga automatizada, por parte del estudiante, de su constancia digital de aprobación del curso, la cual cuenta con una clave alfabética que le otorga autenticidad. Para los alumnos y



3.- Campus Virtual de Aprendizaje CAVA INFO <https://cava.infocdmx.org.mx/>



docentes, CAVA INFO es un espacio fácil de navegar, y un canal efectivo de comunicación. Además, esta plataforma genera encuestas; permite la retroalimentación; incluye un registro único de usuarios, y un control de las personas servidoras públicas formadas por el Instituto como replicadoras del conocimiento conocidos como FORIS; e integra y gestiona las diversas acciones de capacitación como el aula virtual en tiempo real; los cursos en línea; y los diplomados.

Con el uso de las nuevas tecnologías, los procesos de aprendizaje se robustecieron, se optimizaron los recursos, y se amplió la cobertura y alcance. Mientras que antes de su aplicación, el cupo de asistentes presencial se limitaba a 35 personas; las aulas virtuales permiten impartir cursos hasta para 300 personas.

Desde 2020 hasta el primer semestre de 2022, en esta plataforma se han capacitado a más de 12 mil personas en toda la gama de cursos que se imparten: datos personales, archivos, acceso a la información, solicitudes y recurso de revisión, clasificación de la información y elaboración de versiones públicas, prueba de daño, aviso de privacidad, transparencia proactiva y documento de seguridad.

4.- Oferta de cursos en línea.

Con el propósito de seguir llegando a más personas, y de que éstas puedan prepararse a su tiempo y a su ritmo, el INFO CDMX, a través del área de capacitación, se ha dado a la tarea de migrar los contenidos de sus cursos a un formato en línea que permita a los alumnos aprender de manera autogestiva y autónoma.

Con esa meta en mente, en marzo de 2021, se presentó el curso en línea sobre la ley local de datos personales para el sector público. Para mejorar e incrementar la oferta, en septiembre 2022, se lanzaron cuatro programas de enseñanza adicionales: se



actualizó el curso en línea de introducción a la ley de transparencia de la ciudad, considerando las reformas posteriores a 2016; se renovó el curso de ética pública; y se agregaron dos nuevos, uno en materia de archivos, y otro para aprender sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión.

Estos programas de capacitación en línea, que han sido diseñados para ser accesibles a quienes presentan alguna debilidad visual y auditiva, incluyen bibliografía y lecturas recomendadas; cuentan con soporte técnico; permiten hacer repasos; y descargar la constancia digital a su conclusión.

5.- Manuales de Capacitación en Transparencia, Datos Personales, Archivos y Solicitudes de Acceso a la Información y Recursos de Revisión.

En el área de capacitación, para estandarizar la experiencia de aprendizaje de quienes son instructores y participantes de los cursos, se consideró importante elaborar ocho manuales sobre cuatro temas: transparencia, datos personales, archivos y solicitudes de información y recursos de revisión. Dichos materiales están disponibles, en su versión impresa y digital descargable⁴, desde 2020. Los cuatro de ellos dirigidos a los instructores buscan generar un efecto multiplicador al facilitar al capacitador elementos homogéneos de enseñanza. En tanto que los otros cuatro enfocados a las personas participantes se orientan a ser guías de repaso de lo aprendido.

Si bien estos materiales fueron preparados conforme a la normativa aplicable a la Ciudad de México, integran apartados que refieren a las leyes generales, lo que permite compartirlos con otras entidades federativas.

4.- Manuales de Capacitación en Transparencia, Datos Personales, Archivos y Solicitudes de Acceso a la Información y Recursos de Revisión <https://infocdmx.org.mx/index.php/materiales-de-capacitaci%C3%B3n.html>



Estas herramientas documentales traen consigo muchos beneficios: ayudan a despejar dudas; facilitan la enseñanza mediante diversas dinámicas y evaluaciones; unifican metodologías y conocimientos; motivan la autoformación; entre muchas otras.

Reflexiones finales.

Con la nueva integración del Pleno del INFO CDMX, desde diciembre de 2018 a la fecha, se ha dado continuidad a distintas acciones de capacitación que han resultado muy valiosas; se han perfeccionado y actualizado otras; y se han innovado contenidos y modalidades de enseñanza.

Se tiene la firme convicción de que, como diría Nelson Mandela “la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo”; garantizando de forma efectiva los derechos que corresponde al órgano garante capitalino velar, para construir un mejor servicio público y una sociedad más participativa.



Organismo Garante de Coahuila

C



ICAI: EL CONSEJO PROMOTOR DE LA TRANSPARENCIA EN LA EDUCACIÓN COMO PLATAFORMA DE APROVECHAMIENTO EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) ha aprovechado de manera relevante la plataforma que proporciona el Consejo Promotor de la Transparencia en la Educación (CPTe), como red de colaboración institucional con entidades públicas y privadas de educación superior en el estado que comparten el objetivo de implementar acciones, programas y proyectos dirigidos a promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información entre personas servidoras públicas y de la sociedad civil, particularmente entre integrantes de la comunidad estudiantil, docente y académica, así como profesionistas y personal técnico en general.

85

Ejemplos de ello son dos proyectos que han tenido un impacto sobresaliente en las actividades de capacitación: la implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) en Coahuila de Zaragoza a través de las instituciones integrantes del CPTe y el proceso de certificación del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera de la Fiscalía General del Estado como Institución Educativa Promotora de la Transparencia, en el marco de los programas de trabajo del CPTe.

El primer ejemplo en mención implicó de manera particular la implementación del PlanDAI en Coahuila de Zaragoza mediante la formación de docentes y personal administrativo de universidades integrantes del CPTe como personas facilitadoras del derecho de acceso a la información (DAI). Esto es, el personal universitario en mención en su carácter de facilitador, a través del PlanDAI, brinda orientación,



asesoría y gestoría a estudiantes de las instituciones de educación superior para resolver problemáticas sociales y problemas particulares mediante el aprovechamiento de la información pública. Con ello, la implementación de la referida política pública implica el acceso a un segmento muy relevante de la población en el estado, como lo es la población universitaria de las instituciones de educación superior.

86 La ejecución del programa en mención, en una primera fase de implementación, implicó la capacitación simultánea a través de plataformas digitales de 133 docentes y personal administrativo de 17 universidades integrantes del CPTe, con presencia en las cinco regiones del estado, como son las regiones Norte, Carbonífera, Centro, Laguna y Sureste. Ello permitió a su vez realizar ejercicios de socialización del DAI con 453 estudiantes del estado, donde además de que se les enseñó sobre temas de transparencia y acceso a la información, las personas facilitadoras les orientaron y acompañaron en el ejercicio de detectar problemáticas concretas de sus comunidades o problemas individuales, donde el DAI resultaba instrumental para una solución medible y comprobable. Tales ejercicios derivaron en 270 solicitudes de acceso a la información directamente relacionadas con las problemáticas, de las cuales, según datos obtenidos hasta la fecha, 95 son potenciales casos de éxito en el aprovechamiento del DAI.

En este contexto, trabajar a través del CPTe ha sido fundamental en el desarrollo de capacitaciones por parte del ICAI y de su aprovechamiento concreto por un segmento importante de la sociedad, pues las instituciones educativas son un espacio idóneo para la formación y transmisión de conocimiento y herramientas de participación ciudadana. Además, las instituciones integrantes del CPTe se encuentran distribuidas en diversas regiones y por tanto su población se ubica en entornos sociales diversos entre sí, con problemáticas propias de cada localidad.



El segundo ejemplo consiste en el proceso y acto de certificación de instituciones de educación como "Instituciones Promotoras de la Transparencia" en el marco del CPTe. En el caso particular, la entidad que recibió la certificación es el Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera (CPACC) de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza (FGE). La peculiaridad de esta certificación específica es que quienes recibieron las capacitaciones cumplen con el perfil de dos distintas poblaciones objetivo de las capacitaciones que ofrece el ICAI. Por un lado, son estudiantes o personal técnico en formación del CPACC, son integrantes de un segmento de la sociedad civil, como lo es la comunidad universitaria a la que van dirigidas las capacitaciones del programa "Universidad y Transparencia". Por otro lado, son personas aspirantes o en funciones en el servicio público con adscripción a un Sujeto Obligado, como lo es la Fiscalía General del Estado, de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y por ende forman parte de la población objetivo de los programas de "Formación continua de servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y temas afines" y de "Capacitación y asesoría en materia de protección de datos personales" que forman parte del plan anual de trabajo del ICAI.

En este tenor, el CPTe sirvió como plataforma para dar una capacitación integral en materia de transparencia a personas integrantes y aspirantes a servidoras públicas de la FGE de las cinco regiones del estado. De manera específica se capacitó a 576 integrantes y aspirantes de la FGE y 107 personas instructoras del CPACC, que a su vez realizaron la evaluación de conocimientos en línea. Para ello, se han aprovechado extensamente las plataformas digitales y demás Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) que ya se han consolidado como medios idóneos, eficientes y efectivos para alcanzar a una mayor cantidad de personas y ubicaciones geográficas en las distintas capacitaciones y actividades de promoción de la cultura de transparencia realizadas a distancia. En este caso, las herramientas digitales referidas



han resultado de gran utilidad en virtud de que la población objetivo tiene horarios de trabajo complejos y se encuentra distribuida en distintas ubicaciones del amplio territorio del estado de Coahuila de Zaragoza.

88

Además de ello, la amplia colaboración y coordinación entre el ICAI y la FGE, en el marco de los procedimientos establecidos para el CPTe, permitieron la implementación exitosa del programa de capacitación establecido entre ambas instituciones. Los cursos de capacitación se realizaron en dos modalidades: presencial y virtual a distancia, según la ubicación y necesidades de las personas participantes. En ambos casos, la evaluación de conocimientos se aplicó en línea a través de formularios electrónicos diseñados para ello.

Los temas materia de capacitación a aspirantes e integrantes de la FGE incluyeron el derecho de acceso a la información (DAI) y las herramientas para su ejercicio, como son el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), así como las obligaciones de ley en materia de transparencia y de protección de datos personales para personas servidoras públicas adscritas a Sujetos Obligados. Esta capacitación integral es especialmente útil en el proceso de sensibilización de personas servidoras públicas respecto de los derechos de acceso a la información y de protección de datos de las personas y las obligaciones correlativas de transparencia por parte de las entidades públicas. Igualmente, como integrantes de un segmento profesional o social en particular, como personas que laboran o aspiran a laborar en un sector determinado de la administración pública, cuya función es la investigación y persecución de actos considerados delictivos, las personas funcionarias públicas de la FGE tienen intereses y problemáticas en común que se traducen a su vez en necesidades particulares de acceso a la información pública.



En tal sentido, las dos actividades antes descritas ejemplifican las ventajas que el CPTe ofrece como plataforma para el desarrollo exitoso de diversos programas de capacitación que forman parte del Programa de Cultura de la Transparencia del ICAI, en sus dos vertientes de capacitaciones dirigidas a sociedad civil y a Sujetos Obligados, respectivamente. Además, la implementación del PlanDAI a través de la red universitaria e institucional que proporciona el CPTe ha generado no sólo un espacio de promoción de la cultura de la transparencia sino de aprovechamiento del derecho de acceso a la información para la solución de problemáticas sociales y problemas particulares en casos comprobables y documentados conforme a la metodología de dicha política pública.

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 20 de septiembre de 2022.



**Organismo
Garante
de Durango**

d



BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN

INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Al encontrarnos en una situación adversa como lo es la pandemia COVID 19, y ante el confinamiento que de ella se generó, nos dimos a la tarea de buscar alternativas de capacitación que nos permitieran continuar ejecutando nuestro Programa Anual de Capacitación, y con ello brindar a los sujetos obligados a través de las unidades de transparencia, las herramientas necesarias para la realización de sus funciones en materia de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Derechos ARCO, cumplimiento de obligaciones de transparencia, rendición de cuentas, archivos y gestión documental.

93

Y fue así que se adoptó como herramienta de trabajo y comunicación las videoconferencias mediante la plataforma ZOOM, la cual permite seguir llegando a todas las sedes de cada sujeto obligado en nuestra entidad federativa, esto con el apoyo de todas las coordinaciones del IDAIP, Secretarías Ejecutiva y Técnica, siempre bajo la supervisión y apoyo de las tres integrantes del Consejo General.

Programa Anual de Capacitación

Objetivo general

Fortalecer la cultura de la transparencia en el sector público y privado mediante la capacitación constante, llevando las capacitaciones hasta los Municipios del Estado de Durango, aunado a ello se impulsa la firma de convenios de colaboración con los sujetos obligados.



Promover el ejercicio de la transparencia, las buenas prácticas del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia a la sociedad en general, tanto a los sujetos obligados como a la sociedad civil, a estudiantes de nivel básico, media y superior y a la ciudadanía en general.

Objetivo específico

94

- Programar capacitaciones en los municipios para facilitar la comunicación e incentivar la participación de los servidores públicos en la cultura de la transparencia con los temas de acceso a la información, protección de datos personales, obligaciones de transparencia, gestión documental y archivos, sistema de gestión de medios de impugnación, gobierno abierto, transparencia proactiva y demás temas relacionados
- Programar capacitaciones para el personal del IDAIP en diversos temas de importancia para el ejercicio de sus funciones, siempre en busca de la actualización y mejora continua, para que su conducta y rendimiento sea de calidad y eficiente, teniendo como premisa que el recurso más importante de una institución lo conforman sus integrantes.
- Invitar a los servidores públicos de los sujetos obligados del Estado, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, Organismos Autónomos, Municipios, Partidos Políticos y Sindicatos para que se sumen a la Red Local de Capacitación, que servirá para conocer la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC).
- Mecánica implementada durante el transcurso del Programa Anual de Capacitación.

1. Consiste en establecer un catálogo de temas para ofertar a los sujetos obligados en nuestro estado. Dicho catálogo se diseñó considerando los temas y la



frecuencia con la que se impartieron estos en los ejercicios anteriores, por medio de trabajos estadísticos, esto permite no dejar fuera ninguno de los temas demandados y con mayor aceptación por parte de nuestros clientes directos que son todos los servidores públicos integrantes de cada equipo de trabajo de los sujetos obligados.

CATÁLOGO DE TEMAS DE CAPACITACIÓN IDAIP

- Acceso a la Información
- Generalidades de Transparencia y Acceso a la Información.
- Atribuciones de Comité de Transparencia
- Introducción a la clasificación y desclasificación de información.
- Medios de impugnación.
- Protección de Datos personales
- Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- Avisos de Privacidad.
- Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales (Documento de Seguridad).
- Ejercicio de Derechos ARCO.
- Registro de los sistemas de tratamiento de datos personales ante el IDAIP.
- Aplicación de la herramienta "Test Data. Generador de Versiones Públicas".
- Transparencia
- Publicación de las Obligaciones de Transparencia dentro del SIPOT.
- Introducción a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de Transparencia
- Gestión Documental y Archivos
- Generalidades de Archivos.



- Grupo Interdisciplinario de Archivo.
- Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivo.
- Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística.
- Elaboración Catálogo de Disposición Documental.

Gobierno Abierto y Transparencia proactiva

- ¿Qué es Gobierno Abierto (GA)?
- ¿Qué es la Transparencia Proactiva (TP)?
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Funcionamiento del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y datos Personales de la PNT (SISAI 2.0)
- Funcionamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)
- Sistema de medios de impugnación y Sistema de Comunicación con sujetos obligados (SIGEMI –SICOM)

96

2. Al inicio de cada año, se implementa un mecanismo de detección de necesidades de capacitación a través de un formato que es enviado a las personas titulares de las Unidades de Transparencia a través de su correo electrónico, para que indiquen cuales son los temas que son de su interés, la información obtenida de la selección de cada sujeto obligado se concentra en una matriz de necesidades, con la cual se realiza la calendarización mensual y semanal, por tema y por sujeto obligado. Este cálculo sirve de base también para realizar indicadores de cumplimiento de metas trimestrales, para llenado del formato de avances y de resultados finales tanto del programa de Red Local, así como del informe final de resultados del ejercicio que concluye al final del segundo semestre.

3. Se estructura el Programa de Capacitación Anual de cada año, distribuyendo el total de las capacitaciones estimadas dentro del listado de sujetos obligados de



acuerdo a las necesidades detectadas en cada uno de ellos, en este programa se establecen objetivos medibles, realizables y con viabilidad.

4. El estado de Durango es poseedor de una orografía complicada y de difícil acceso por las regiones serranas del norte y sureste de nuestra entidad, sin embargo en el caso de los Municipios, esta capacitación a distancia permite mantener la comunicación y vinculación con los sujetos obligados a través de sus unidades de transparencia, por ello, el aprovechamiento del esquema de videoconferencias representa una excelente oportunidad de capacitación, resaltando los beneficios y ventajas de la misma; además de la economía de tiempo y recurso público que normalmente tiene que invertirse debido al gasto que representan los viáticos y demás servicios de traslado, por lo que la Plataforma ZOOM, representa una herramienta auxiliar idónea para seguir capacitando de forma permanente, segura y exitosa, ya que las capacitaciones a distancia proporcionan como beneficio adicional, llegar a un mayor número de servidores públicos así como de sociedad civil.

5. En el caso de las capacitaciones específicas de la materia de Archivo y Gestión Documental, el IDAIP, realizó jornadas a modo de taller en materia de archivo. Esto fue dirigido a los responsables de archivo de la totalidad de los 39 municipios de nuestro estado, dichas sesiones se realizaron alternadamente de forma virtual y presencial a través de 3 sesiones presenciales en tres de los municipios más grandes de nuestro territorio, con el objetivo de concientizar y capacitar sobre la importancia de contar entes públicos con archivos organizados, estructurados y apegados a la ley de Archivos del Estado de Durango. El resultado de estas capacitaciones permitió que los municipios iniciaran con sus trabajos de implementación del Sistema Institucional de Archivo, así como con la conformación del Grupo Interdisciplinario, la definición de algunos documentos como el Catálogo de Disposición Documental.



6. Adicionalmente se cuenta con la emisión y entrega automatizada de constancias de participación de cada una de las capacitaciones. Al término de cada capacitación, se proporciona a los participantes un formato de Excel, en el cual se registran los datos de asistencia, con esta información se alimenta una aplicación que expide las constancias en formato PDF con los datos de la fecha, tema y nombre del participante. Al participante se le proporciona mediante correo electrónico, el link de acceso a la aplicación, donde descarga la constancia correspondiente. De esta manera puede seleccionar por fecha y por tema las constancias de todos los temas de las capacitaciones en las que haya participado, realizando la impresión de dichos documentos tantas veces como se necesite.

7. Finalmente con el objetivo de generar un ejercicio de retroalimentación y mejora continua, al finalizar cada una de las capacitaciones se entrega un formato de Evaluación del instructor y evaluación de la capacitación, como a continuación se muestra:

EVALUACIÓN DE INSTRUCTOR		Fecha: _____		
Con el proposito de incrementar al calidad de la capacitación que ofrece el IDAIP, solicitamos su valiosa participación calificando los siguientes conceptos: E=Excelente, B=Bien, D=Deficiente,				
Tema: _____				
Nombre del Instructor: _____				
		E	B	D
1	Mostró dominio y seguridad al tratar el contenido del tema.			
2	Utilizó un lenguaje claro, adecuado y sencillo.			
3	Ilustró el tema con casos prácticos.			
4	La forma de contestar las preguntas planteadas fue:			
5	Los materiales de apoyo empleados fueron de calidad.			
EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN				
	Factores a Evaluar	E	B	D
1	Se alcanzaron los objetivos.			
2	El desempeño del curso cumplió sus expectativas.			
3	Los temas expuestos contienen un equilibrio teorico-práctico			
COMENTARIOS: <div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>				



8. Con el propósito de trabajar en la construcción de una cultura de la transparencia, el derecho a saber, la protección de datos, la gestión documental y la academia, se promovió la firma de un convenio de colaboración con la Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango, el cual ha permitido la realización de 4 diplomados con validez oficial en los que se abordaron materias como acceso a la información pública, protección de datos personales, transparencia en sus diversas vertientes, anticorrupción y gobierno abierto, destacando que uno de ellos fue exclusivamente en archivos y gestión documental, temas impartidos por docentes de reconocido prestigio y trayectoria. Diplomados en los que se ha contado con la participación de servidores públicos y sociedad civil de diversas regiones de nuestro estado y del país.

99



Organismo
Garante
del Estado
de México

e



iinfoem

BUENA PRÁCTICA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

PROGRAMA MONITOR DE LA TRANSPARENCIA Y PROTECTOR DE MIS DATOS PERSONALES

103

En conjunto con los centros escolares del Estado de México y con los diferentes Sujetos Obligados, este órgano garante busca contribuir a la formación de ciudadanos más transparentes y honestos, que reconozcan sus garantías y se nutran de información que les permita potencializar el acceso a otros derechos. Al mismo tiempo, con este programa, se pretende forjar una cultura de protección de los datos personales y del acceso a la información, que fomente un estado de seguridad individual y colectiva en el cual la primera arma de defensa de la privacidad en la población infantil sea la prevención.

Objetivos

- Lograr que los niños participantes de los diferentes niveles educativos de primaria y secundaria se conviertan en vigilantes de las acciones gubernamentales sobre temas que los benefician (salud y educación, entre otros).
- Fortalecer los lazos institucionales entre la población infantil y el Infoem.
- Lograr que los niños participantes se identifiquen con los valores asociados con la transparencia, la rendición de cuentas y el cuidado de la privacidad.
- Fomentar, entre el sector infantil, el ejercicio y los beneficios de los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales.



Actualmente vivimos en una era tecnológica por lo que es sumamente primordial inculcarles a las nuevas generaciones la cultura de la Protección de Datos Personales.

No hay duda alguna: la evolución de la sociedad se abre camino a pasos agigantados, por lo que el reto del Infoem consiste en acercarse más al nicho donde se forman los ciudadanos del futuro como lo son las instituciones educativas.

104 Así mismo hoy en día el mundo ha cambiado su forma de aprendizaje, de enseñanza, de laborar, etc., por el tema del virus COVID 19, por lo que es importante tener en cuenta nuevos mecanismos a través de los cuales la población infantil está asimilando esta nueva realidad.

Es fundamental apoyarnos con la tecnología para lograr involucrar a la población infantil como participantes activos en ambos derechos.

Plan de Acción

- Incluir contenidos en los planes de estudio de primaria, secundaria y preparatoria.
- Incentivar la participación del Infoem a través de actividades lúdicas en ferias locales, estatales, nacionales y pláticas con la población infantil.
- Jornadas de sensibilización sobre los temas en la materia, orientados a los padres de familia y a los estudiantes.
- Formar promotores infantiles de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales.
- Realizar concursos y certámenes infantiles.
- Crear contenidos hechos por y para la población infantil



- Involucrar a los servidores públicos de los Sujetos Obligados del Estado de México a que participen con sus hijos de manera virtual en este programa.

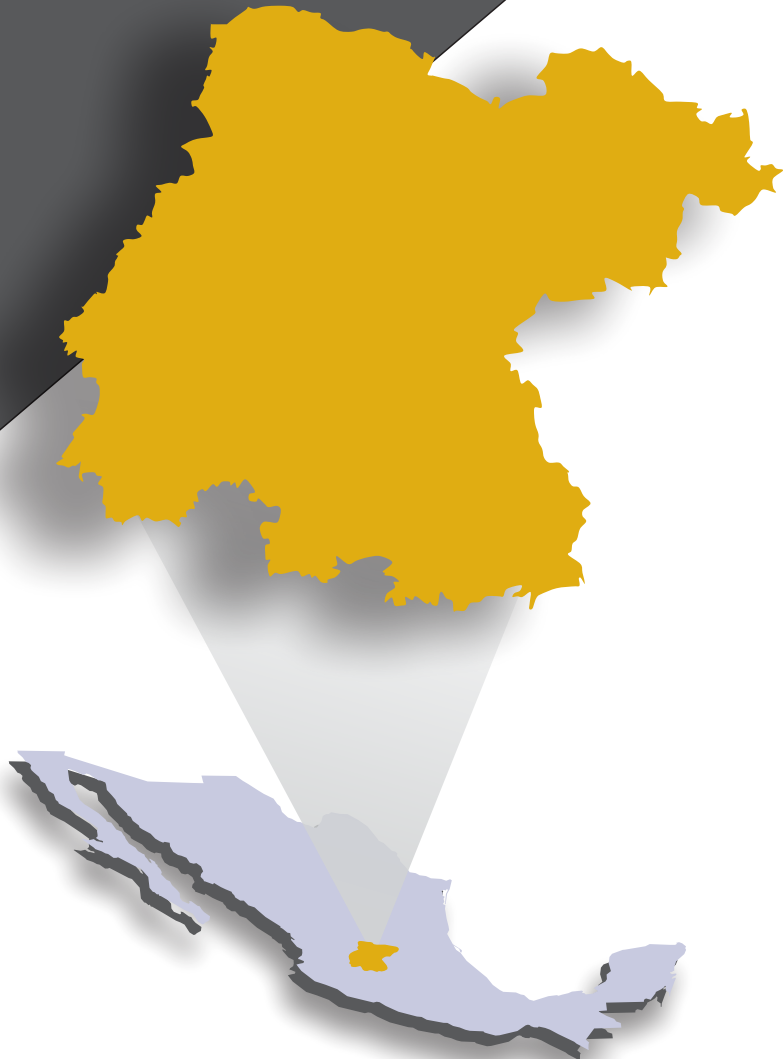
Metodología

- Involucrar a padres de familia, ya que es bien sabido que la educación también viene de casa y para un mayor refuerzo es necesario que los papás tomen conciencia del ejercicio de estos derechos.
- Empatía con los niños a través de actividades lúdicas interactivas.
- Lenguaje claro, coloquial y entretenido.
- Exponer temas que tengan que ver con su realidad
- Evaluación de los resultados



Organismo
Garante
de Guanajuato

g



iacip

LA EXPERIENCIA DE LA RED LOCAL DE CAPACITACIÓN POR UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

La garantía de los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales, requiere el cabal cumplimiento de la normativa en la materia por parte de todos los sujetos obligados, en este sentido, la labor de los órganos garantes depende en gran medida de las personas que forman parte de cada uno de los sujetos obligados, ya que son éstas quienes generan, obtienen, transforman o poseen la información pública y también son quienes tratan los datos personales durante todo su ciclo de vida.

109

Por consiguiente, la sensibilización y la capacitación se convierte en una labor imprescindible para todo órgano garante, puesto que está encaminada a lograr cambios de actitudes y aptitudes tendientes a que las personas actúen conforme a los principios establecidos en la normativa de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Sin duda, la capacitación es de relevancia y para su operación se requiere establecer mecanismos a fin de garantizar que todos los sujetos obligados sean atendidos de acuerdo con sus necesidades, contexto, siempre procurando eficientar los recursos del Instituto.

Desde el año 2016 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), fomenta la creación de redes locales de capacitación por una cultura de la transparencia como una estrategia de coordinación y comunicación para fortalecer las capacidades institucionales,



consecuentemente en noviembre del año 2019, Guanajuato se sumó a la iniciativa del INAI e instaló su Red Local de Capacitación por una Cultura de la Transparencia y la Protección de Datos Personales.

En Guanajuato, la red está integrada por un representante de cada uno de los 72 sujetos obligados quien funge como enlace, los cuales en su mayoría tienen el cargo de titulares de las unidades de transparencia, lo cual ha sido un factor fundamental para el éxito de la red, en cuanto a que son las unidades de transparencia quienes conocen perfectamente la dinámica del sujeto obligado, saben los principales problemas que enfrenta, las necesidades de capacitación o en su caso, reconocen la falta de voluntad para cumplir con lo que la normativa establece como obligación, por lo que se convierten en actores claves para la implementación de estrategias de capacitación.

La Red Local de Capacitación por una Cultura de la Transparencia y la Protección de Datos Personales para el Estado de Guanajuato, se concibió desde su instalación como un espacio de comunicación, interlocución, reflexión, análisis e intercambio de experiencias sobre los aciertos y obstáculos para la implantación de la normatividad en la materia, así como el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.

Para la operación de la red, la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del IACIP, reconoció la importancia que tiene cada persona que la integra, vislumbrando el conocimiento que posee cada uno, la experiencia que puede aportar y el gran potencial creativo que puede poner a disposición y que abona al fortalecimiento de la cultura de la transparencia; para ello se consideró importante compartir la visión mediante un espacio de sensibilización sobre los fundamentos de la Red y la forma en que operaba.



El IACIP ha trabajado arduamente para fortalecer las relaciones entre los integrantes de la red, concretamente se ha mejorado la comunicación entre los enlaces y el instituto a fin de que sea abierta, honesta y en un marco de respeto, entre otras acciones, se han establecido espacios para fomentar la interacción, convivencia y comunicación de experiencias acciones que han permitido cohesionar a la red, logrando generar sinergia entre los integrantes y fortaleciendo las relaciones.

Se ha generado una comunicación directa y fluida por medio del uso de dispositivos celulares, así como comunicación formal medios formales como correo electrónico u oficios, lo que se ha visto reflejado en una muy buena capacidad de respuesta, fortalecimiento de la confianza, dinamismo en las relaciones y se ha logrado crear sinergia y colaboración en el trabajo en la red.

Para ejemplificar lo anterior, en el año 2020 cuando por motivo de pandemia muchos de los sujetos obligados tuvieron que realizar el trabajo desde su casa, gracias a la Red, en Guanajuato se establecieron actividades encaminadas a mantener una dinámica de unidad, escucha y acción, por lo que se realizaron círculos de lectura de manera semanal en donde reflexionábamos sobre temas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto; se decidió migrar las capacitaciones a espacios remotos mediante el uso de plataformas virtuales, así mismo se establecieron espacios para que titulares de unidades de transparencia con amplia experiencia compartieran las buenas prácticas que habían llevado a cabo en sus sujetos obligados.

En la red de Guanajuato trabajamos de forma colaborativa, lo cual se constata cuando un enlace externa dudas y al momento recibe retroalimentación de sus pares, o comienza un espacio de diálogo y deliberación, permitiendo ampliar el abanico de posibles soluciones desde diferentes perspectivas, estas acciones ha incidido en una mejoría en la operación de las Unidades de Transparencia.



Podemos observar una dinámica propositiva, cuando las y los enlaces comparten propuestas de mejora a los procesos de capacitación y profesionalización, al instrumentar sus propuestas se han focalizado y reducido en tiempo, se ha ampliado la oferta de capacitación de acuerdo a las necesidades expresadas por los sujetos obligados, de igual forma se han fomentado la profesionalización mediante diplomados en coordinación con instituciones educativas y procesos de certificación en el Estándar de Competencia EC0909 "Facilitación de la Información en posesión del Sujeto Obligado".

La comunicación y confianza se ha fortalecido, los sujetos obligados tienen la certeza de que el personal del Instituto tiene amplia disposición de escuchar, apoyar, asesorar, capacitar y realizar todo lo necesario a fin de garantizar los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.

En cuanto a la rotación de personal, se reconoce como un fenómeno natural de toda organización el cual afecta directamente en los procesos operativos y hace indispensable el trabajo constante de sensibilización, capacitación y formación, la relación cercana con los enlaces de la red nos ha permitido detectar los cambios de titulares de Unidades de Transparencia, lo que ha permitido focalizar la atención, mediante procesos de inducción a la red.

Los nuevos titulares de Unidades de Transparencia en Guanajuato tienen la ventaja de ser asesorados por personal del iacip así como por sus homólogos que forman parte de la red, por lo que pueden beneficiarse de la colaboración que existe en la red, esto ha favorecido que el proceso de adaptación al nuevo cargo, el cual se realiza de una forma más armónica, rápida, en un marco de confianza, sintiendo el respaldo de otras personas que se encuentran realizando labores similares.



Si bien, en Guanajuato la red opera con éxito, cabe recalcar que la mera instalación de una red no es suficiente para generar sinergia, así como la creación de normativa no es suficiente para garantizar derechos, por lo que se considera que una vez instalada la red y dejado claro los mecanismos y medios por los cuales se trabajará, es trascendental inyectar dinamismo, fomentar la interacción, cohesión grupal y crear espacios para escuchar propuestas creativas tendientes a la innovación.

Es importante reconocer que establecer relaciones horizontales no es tarea fácil, ya que implica gran capacidad de liderazgo por parte de los órganos garantes y un profundo respeto por cada una de las personas que integran la red así como claridad en cuanto a la autonomía institucional, por lo que la actividad jurisdiccional con respecto a las resoluciones no está supeditada a la dinámica de la red.

Es importantísimo la creación de espacios que favorezcan el potencial creativo, en donde las personas puedan ampliar sus conocimientos y enriquecer su criterio; el trabajo en red sin duda es una excelente estrategia para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales, así como para impulsar el desarrollo de sus integrantes.

El modelo de la red en Guanajuato ha sido exitoso, cada día las y los servidores públicos son más conscientes de la importancia de transparentar, esto se constata de conformidad con los resultados favorables de la métrica de gobierno abierto 2021 realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el INAI en el cual, se mide desde la interacción de las personas con sus gobiernos. Concluyo reconociendo que el modelo de la red puede ser exitoso en cualquier estado de la república, siempre que exista convicción en el trabajo horizontal, un fuerte liderazgo por parte del órgano garante y sobre todo, disposición y colaboración por parte de los enlaces de la red para lograr resultados conjuntos.



La cultura de la transparencia y la protección de datos personales se robustecen cada día, los esfuerzos realizados por cada una de las personas son importantes y la suma de voluntades crean realidades; desde Guanajuato seguiremos sumando para hacer de México un país más abierto y transparente.



Organismo Garante de Guerrero

g



MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA SARS- COVID-19

“Implementación de Protocolos y Estrategias de Salud”

El SARS- Covid-19 Es una enfermedad respiratoria aguda de tipo infeccioso, altamente contagiosa, a veces grave, causada por un nuevo coronavirus SARS-CoV2. El Estado garantiza el derecho a la protección de la salud de todas las personas y, ante la emergencia derivada por el COVID-19, es importante reforzar las acciones de salud en beneficio de la población.

117

El protocolo es de observancia general y de obligatoriedad para el Instituto en atención a la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2, causante de la enfermedad del Coronavirus (COVID-19), por lo que resulta prioritario implementar medidas sanitarias para prevenir cualquier posibilidad de contagio.

Actuar frente a la contingencia sanitaria por el nuevo Coronavirus COVID-19, para asegurar la salud de las personas que ingresan en las diversas actividades dentro del instituto para así poder evitar cualquier contagio de COVID-19, dentro de este Órgano Garante, bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, y respeto a los derechos humanos. En el que se pretende mantener el orden y asegurar la salud del personal de Instituto y demás servidores públicos, a efecto de minimizar el impacto de la transmisión de COVID-19.

Una de las primeras acciones que se implementaron en el órgano garante, fue la creación del micrositio, mediante un acuerdo emitido por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero: en sesión extraordinaria número ITAIGro/09-A/2020, de fecha trece de abril del año dos mil veinte.



Entre las consideraciones que lo sustentan, se destacan las siguientes: Que el once de marzo del dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud declaro oficialmente una pandemia con motivo de la propagación del virus SARSCoV2 (COVID-19), realizando un llamado a todos los países para la adopción de medidas urgentes, así como la activación de sus mecanismos de respuestas a emergencias.

118 ACUERDO ÚNICO: para la implementación del microsítio COVID-19, en la página web del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

<https://itaigro.org.mx/wp-content/uploads/2021/01/ACUERDO-16-A-2020.pdf>

De la misma manera se efectúa un ACUERDO DE NÚMERO 20/2020, SE APRUEBA REALIZAR LA CAPACITACIÓN VIRTUAL EN MATERIA DE DATOS PERSONALES SENSIBLES RELACIONADOS CON EL COVID-19. Se propone brindar capacitación virtual mediante la plataforma Zoom, a las y los servidores públicos interesados en conocer los principios y deberes para el tratamiento de datos personales sensibles, de acuerdo a la agenda de trabajo que se requiera, para ello se realizará lo siguiente; XII. Los requisitos para recibir la capacitación virtual son:

- a) Enviar un correo electrónico al email proteccion-datos@itaigro.org.mx con los siguientes datos: a. Nombre completo del servidor público y cargo.
- b) Nombre del sujeto obligado.
- c) Correo electrónico institucional.

Derivado de los correos recibidos, se elaborará una calendarización, con la finalidad de realizar las gestiones necesarias y estar en aptitud de brindar una capacitación virtual adecuada.



<https://itaigro.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/ACUERDO-20-2020-CAPACITACIONES-VIRTUALES.pdf>

El Instituto a través de sus áreas competentes realizará la calendarización para la impartición de los cursos o talleres de capacitación, contactando a los servidores públicos de los sujetos obligados, mediante su correo electrónico oficial a efectos de converger en la fecha en que le corresponda para ser capacitados, además de informarles los pasos técnicos a seguir, especificaciones y requerimientos tecnológicos necesarios para llevar a cabo dicha capacitación.

119

Se Realiza Un Acuerdo Con Número 21/2020, Por El Que Se Aprueba Que Durante La Pandemia Del Covid- 19, Y Hasta En Tanto Las Autoridades De Salud No Revoquen La Recomendación De Sana Distancia, El ITAIGro Lleve A Cabo La Impartición De Capacitación A Través De Cursos O Talleres Virtuales, Dirigidos A Todos Los Servidores Públicos De Los Sujetos Obligados Que Tengan Obligación De Transparencia.

Con los siguientes Requisitos:

1. El sujeto obligado a través de su Titular de la Unidad de Transparencia deberá enviar un correo electrónico solicitando la capacitación al email oficial italia@itaigro.org.mx con los siguientes datos:

- a. Nombre completo de los servidores públicos a capacitar.
- b. Nombre del sujeto obligado.
- c. Correo electrónico institucional.
- d. Tipo de capacitación que solicita.

<https://itaigro.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/ACUERDO-21-2020-CAPACITACIONES-VIRTUALES.pdf>



Conforme a sus facultades, competencias o funciones poseen o administran información relacionada con la actual contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del virus SARS-cOv-2, que causa el COVID-19, se exhorta para que publiquen de manera continua y actualizada en sus páginas electrónicas institucionales, aquella información de interés sobre esta pandemia, con la finalidad de atender el acceso a la información pública de las personas.

El SARS-cOv-2, que causa el COVID-19, se les invita de la manera más atenta para que continúen difundiéndola de manera actualizada e identificable para la sociedad con un BANNER , así como la que resulte de interés para la sociedad, con la finalidad de atender bajo esta modalidad, el acceso a la información pública de las personas, una vez solicitada la información exhortamos a que los sujetos obligados deberán notificar al correo oficialia@itaigro.org.mx de este órgano garante, el link electrónico de su portal web institucional, en donde esta publicada la información que se solicita.

<https://itaigro.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/ACUERDO-22-2020-EXHORTO-PUBLICACION-DE-INFORMACION.pdf>

De esta manera y con las atenciones que se merecen lo sujetos obligados y sociedad en general, se implementaron estrategia para un mejor funcionamiento del Instituto para poder seguir colaborando con nuestros servidores públicos sin alterar la salud de las personas y del propio personal.

Es ineludible mencionar que al finalizar el último trimestre del año 2021, las capacitaciones se volvieron a efectuar de manera presencial, para brindar un mejor servicio de todas los servidores públicos, siempre verificando el semáforo que emitía la Secretaria de Salud en el Estado de Guerrero, implementando los protocolos correspondientes para la atención de los titulares de las unidades de transparencia, ya que hubo cambio de Gobierno.



Las capacitaciones se realizaban con los siguientes requisitos:

1. Asistir a capacitación con cubrebocas y careta.
2. Una o dos personas máximo para capacitar.
3. Dispensador de gel antibacterial en el área de ingreso al instituto y a las oficinas de capacitación.
4. Aplicación de sanitizante.
5. Mantener la sana distancia entre personas durante la capacitación.

121

De esta manera apoyamos para no correr el riesgo de contagio.

En la siguiente tabla podemos ver a las personas que fueron beneficiados por las capacitaciones tanto presenciales como virtuales.

Capacitaciones Impartidas por el ITAIGro durante el 2021	
PRESENCIALES	112
VIRTUALES	72
PERSONAS BENEFICIADAS	3852



**Organismo
Garante
de Hidalgo**

h



TALLERES PRÁCTICOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo a lo largo del año 2021 y hasta la fecha del 2022, ha venido implementando talleres prácticos dirigidos a las y los titulares de las unidades de transparencia así como a los enlaces y servidores públicos de las áreas generadoras de la información de los sujetos obligados del estado de Hidalgo, en los cuales, abordamos problemáticas reales que presentan en su día a día, se analiza su origen y trabajamos de manera conjunta para implementar una solución, que puede ir desde una inadecuada atención a una solicitud hasta errores en la carga de información de sus obligaciones de transparencia.

125

Los talleres que se llevan a cabo son:

Carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), impartido por la Dirección de Tecnologías de la Información de este órgano Garante, en dicho taller acudimos directamente con los encargados de cargar la información en cada unidad administrativa del sujeto obligado, se realizan cargas reales de su información verificando el correcto llenado de los formatos de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales, se interactúa con ellos a fin de escuchar y atender cada una de sus problemáticas, para finalizar se les dan a conocer estrategias de implementación interna para el llenado de sus formatos aplicables con la finalidad de evitar errores de carga; mismos que de ser posible se solventan en el momento.

Solventación de observaciones en verificaciones virtuales de obligaciones de transparencia. Se acude con el sujeto obligado que solicitó el taller, en dicha sesión se



analiza puntualmente su dictamen de observaciones, mismo que previamente le fue notificado, explicándoles a detalle cuáles son sus áreas de oportunidad a corregir, mismas que les permitirán solventar cada una de sus observaciones, las cuales deben encontrarse apegadas en cumplir con la publicación de sus obligaciones de transparencia dispuestas por los Lineamientos Técnicos Generales. En el desarrollo de este taller participan los encargados de cargar la información de cada unidad administrativa del sujeto obligado, y por supuesto el Titular de la Unidad de Transparencia, se escuchan sus inquietudes y/o problemáticas, con el fin de brindarles soluciones respecto a la manera en cómo tienen que llenar sus formatos respectivos y de ser posible se les brinda el acompañamiento para que realicen cargas nuevamente de su información solventando sus observaciones en el momento, o en caso contrario se le da puntual seguimiento a cada una, a fin de lograr el cumplimiento total.

Gestión de solicitudes de información por medio de Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0.) Se acude al sujeto obligado solicitante, en dicha visita se les explica los plazos y términos que se enuncian en las leyes en la materia, ya sea para contestar una solicitud de acceso a la información o de protección de datos personales según corresponda, posterior se les explica el funcionamiento del sistema a detalle y las distintas maneras que tienen para atender una solicitud de información. Durante el desarrollo del taller se les invita a interactuar directamente con el sistema en un ambiente de pruebas controlado, con el objetivo que puedan familiarizarse y atender las solicitudes de información que les sean turnadas de acuerdo con las facultades y atribuciones que les sean conferidas conforme a su encargo, derivado de ello aprenderán a contestar por cada uno de los supuestos que enuncia la ley en la materia. Una vez familiarizados con el manejo del sistema SISAI 2.0 se analizan sus solicitudes de información reales que reciben, y se les brinda la orientación necesaria para que puedan otorgar una respuesta de calidad, debidamente fundada y



motivada, cuando sea el caso, someter a aprobación de su comité de transparencia, propiciando puedan minimizar el riesgo de que les interpongan algún recurso de revisión o en su caso, que les sea modificada su respuesta en resolución de recurso de revisión.

Sistema de Medios de Impugnación (SIGEMI-SICOM). Se acude con el sujeto obligado quien previamente solicita el taller, con la recomendación de que deben ser convocadas todas las áreas generadoras de información, en un primer módulo se les explica de manera clara el procedimiento a seguir para la sustanciación de los recursos de revisión que contemplan ya sea la Ley de Transparencia o la Ley de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, posterior se les explica a detalle el funcionamiento técnico del sistema, de tal manera que puedan identificar correctamente la o las acciones que deberán elegir al momento de dar atención a su recurso, igualmente se les explica la forma en la que deberán realizar sus manifestaciones en el periodo de instrucción cuando así lo consideren conveniente, haciendo especial hincapié en no dejar de atender los requerimientos que les solicitados mediante acuerdo previamente notificado por la ponencia, incluyendo el desahogo de alguna audiencia, reciban el acuerdo de cierre de instrucción, y finalmente, puedan visualizar en el sistema la resolución que les sea notificada y estén en posibilidad de atender el sentido de la misma.

Sistema de Reporte de Informe Mensual de Solicitudes: Acudimos al sujeto obligado previa solicitud del taller, donde se les explica puntualmente la forma de presentar ante la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este órgano garante su informe mensual de las solicitudes de información, en el que habrán de reportar todas las solicitudes que les presentan las personas durante el mes, se les explica el funcionamiento a detalle del sistema interno, por medio del cual tienen



que registrar las solicitudes de información que reciben por plataforma nacional, por correo electrónico, de manera personal o algún otro medio electrónico.

Una vez realizado el registro de sus solicitudes se les enseña cómo obtener su acuse, el cual acredita ante este órgano garante el cumplimiento de su informe mensual y que deberá ser impreso el último día hábil del mes que corresponda, mismo que deberá presentarse ante la dirección durante los tres primeros días hábiles del mes inmediato anterior y que estará sujeto a la validación de los revisores del área.

Con la impartición de estos talleres, hemos logrado tener titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados más especializados en atender los derechos de acceso a la información y protección de datos personales y en consecuencia contribuimos en elevar los niveles de transparencia dentro del estado de Hidalgo.



Organismo Garante de Jalisco

j



CESIP

Centro de Estudios Superiores de
la Información Pública y
Protección de Datos Personales



itei

CESIP; UNA PROPUESTA DE PROFESIONALIZACIÓN EN EL SENO DEL SNT.

Entre los organismos garantes que conforman el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)¹, todos cumplen funciones de capacitación dirigidas a las personas servidoras públicas de las entidades federativas a las que pertenecen, así como a los municipios de dichos estados y también a la sociedad civil.

131

En algunos casos, dichas capacitaciones van más allá de pláticas informativas orientadas a que se conozca el marco jurídico que regula el derecho de acceso a la información, así como a la protección de datos personales y llegan a nivel de diplomado, programas de estudio mediante los cuales algunos de los organismos constitucionales autónomos (OCA) existentes, se adentran con más detalle en las particularidades del ejercicio de esos derechos y de las obligaciones que las dependencias públicas tienen hacia quienes solicitan ejercer alguno de los derechos ya especificados.

De entre los distintos esfuerzos para llevar a cabo la labor de transmisión de conocimiento en la materia, hay un caso que por sus características debe ser revisado como ejemplo de política pública surgida en el seno del SNT, específicamente del estado de Jalisco, ya que por el alcance que ha tenido hasta el momento y sobre todo por el potencial que tiene, consideramos oportuno y pertinente presentarlo para que sea valorado como un caso de éxito que pudiera eventualmente servir como referente

1.-Es importante precisar que el SNT está conformado, además de los organismos garantes de todos y cada uno de los estados del país, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por el Archivo General de la Nación (AGN), por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), aunque para efectos de este trabajo, nos referiremos únicamente a los organismos que tienen como objetivo tutelar y garantizar los derechos a la información y a la protección de datos personales.



para otras entidades federativas; me refiero al caso del actual Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP), cuyo alcance educativo se ha extendido a prácticamente todos los rincones del país, desde Mexicali en Baja California Norte, hasta Chetumal, capital del estado de Quintana Roo y desde Monterrey, Nuevo León, hasta Oaxaca, Oaxaca o Chilpancingo, Guerrero.

132 De la capacitación a la profesionalización

Hasta marzo del año 2016, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) impulsaba su esfuerzo educativo a través del Centro Educativo y de Capacitación (CECA)², dirección que contaba con tres unidades administrativas: una Coordinación de Capacitación, cuya tarea era capacitar a las personas servidoras públicas, principalmente a quienes se desempeñaban en las Unidades de Transparencia; una Unidad de Capacitación, con la responsabilidad de brindar orientación y atención a personas de la sociedad civil en general y una Unidad de Educación Continua, encargada de organizar y coordinar la impartición de diplomados, cursos y talleres, los cuales eran impartidos tanto dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara como en el interior del estado de Jalisco.

Derivado de la experiencia, principalmente con la implementación e impartición de diplomados, se decidió ir un paso más allá y se buscó convertir a la coloquialmente conocida "Dirección de Capacitación", en una institución que pudiera impartir educación superior especializada en los derechos humanos tutelados por el ITEI, por

2.-El CECA fue creado por acuerdo del Consejo del ITEI durante el año 2012. Puede consultarse el acta de creación a través del hipervínculo siguiente:

https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art8-6j/2012/19na_sesion_ordinaria_07_may_120001.pdf



lo que luego de una serie de gestiones y visitas a la Secretaría de Educación Pública a nivel federal, se realizaron las acciones administrativas y pedagógicas necesarias para proponer una reestructuración a la organización administrativa del ITEI misma que se aprobó mediante Acuerdo del Pleno en la Novena Sesión Ordinaria de 9 de marzo del 2016,³ a través del cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del Reglamento Interior del ITEI y se aprobó por unanimidad la creación del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP), como un “órgano permanente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y una institución de Educación Superior pública que posee validez oficial respecto de los estudios que imparte”.

Al ser una institución de Educación Superior pública, además de la propia normatividad del ITEI, al CESIP le es aplicable la Ley General de Educación Superior, que fue publicada el día 20 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación y cuyo Artículo 1 señala: “La presente Ley es reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación superior.”⁴ Es de observancia general para toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. Su aplicación corresponde a las autoridades educativas de la Federación, de las entidades federativas y a los municipios, así como a las autoridades de las instituciones de educación superior, en los términos y ámbitos de competencia que la ley establece”.

En esta Institución de educación superior imperan en su dinámica cotidiana razonamientos de carácter académicos, pedagógicos y de diseño instruccional,

3.- Dicha acta puede consultarse a través del siguiente hipervínculo:

https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art8-6j/2016/acta_novena_sesion_ordinaria_09_marzo_2016.pdf

4.- Puede consultarse la publicación de dicha Ley, en la página institucional del Diario Oficial de la Federación, a través del siguiente hipervínculo: <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5616253>



además de que para efectos de su dinámica se consideran –entre otros- los criterios que orientan la educación superior y que se encuentran establecidos en el Artículo 8 de la Ley General de Educación Superior:

Es decir, el Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales es una universidad con toda la legalidad y legitimidad para impartir educación superior, tanto a nivel licenciatura, como especialidad, maestría e incluso hasta nivel doctorado; así lo determinó el Acuerdo de fecha 14 de junio del año 2017, inscrito en la Sección Primera del Libro 43 de Instituciones Educativas, foja 161, a través del cual se le asignó al CESIP la clave de institución No. 140429.

Lo anterior tiene entre sus múltiples implicaciones el que las personas que cursen algún programa educativo de grado o posgrado y concluyan de manera satisfactoria, podrán ser acreedoras a obtener una cédula profesional federal.

La dimensión de este gran salto cualitativo ha representado pasar, de brindar capacitaciones y diplomados, a la especialización de quienes han cursado alguno de los programas impartidos, que buscan generar conocimiento y pensamiento crítico, así como actitudes éticas acordes a las lógicas de la nueva gestión pública.

Los planes y programas de estudio desde luego giran en torno al estudio de los derechos humanos a la información y a la protección de datos personales, pero se ha buscado poner énfasis en distintas áreas del campo del conocimiento y de la administración pública con enfoques desde distintas aristas y temas transversales y convergentes como: rendición de cuentas, combate a la corrupción, Estado Abierto y sus componentes (Justicia Abierta, Gobierno Abierto, Parlamento Abierto), pasando desde luego por la Argumentación Jurídica especializada para quienes resuelven las controversias que llegan a los organismos garantes.



En este punto es de resaltar que en el año 2019 se impartió el Diplomado en Argumentación Jurídica y Clasificación de la Información, el cual tuvo como una de sus principales características -además desde luego del nivel de especialización de los contenidos impartidos- que por primera vez en la historia del Sistema Nacional de Transparencia, un diplomado se realizaba de manera no presencial en tiempo real, a través del Aula Virtual del CESIP con el empleo de pedagogía transmedia y fue aprovechado por casi 150 personas servidoras públicas de prácticamente todos los organismos garantes del país, incluido el INAI, en el que incluso se tuvieron como estudiantes, a varios comisionados y comisionadas.

Esta experiencia fue de gran valía ya que al momento en que la pandemia de Covid-19 golpeó al mundo durante 2020, el CESIP contaba ya con experiencia suficiente en educación en entornos virtuales, lo que permitió continuar sus actividades docentes con la máxima calidad educativa pese a las condiciones imperantes.

Mención aparte merecen programas educativos que se han concentrado en el estudio de conceptos de suma relevancia para la comprensión de los valores que subyacen bajo la esfera de protección de los datos personales, como por ejemplo: vida privada, vida íntima, vida pública, libertad de expresión, etc., hasta llegar al estudio del conocimiento de frontera del cual no podemos sustraernos como: perfilamiento algorítmico, anonimización, entornos digitales -en donde desde luego las redes sociales juegan un papel protagónico- hasta datos biométricos y ciberseguridad.

A este respecto se puede subrayar el ejemplo del Seminario Internacional: Privacidad y Entornos Digitales, en el cual se traspasaron las fronteras de nuestro país ya que se tuvo estudiantes y personas docentes de países como: Estados Unidos, Colombia, Argentina, Chile, República Dominicana y España.



Finalmente se debe considerar que el CESIP es una institución educativa pública lo cual quiere decir que todas las personas que han sido estudiantes, no han tenido que desembolsar cantidad económica alguna por concepto de inscripciones, colegiaturas, expedición de documentos, etc., ya que el costo de cada programa ha sido absorbido por el organismo garante de Jalisco.

136 Además de lo anterior, las comunidades estudiantiles han recibido clases de docentes con nivel de maestría y doctorado, personas académicas adscritas a instituciones como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Autónoma de Querétaro, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Universidad de Guadalajara, comisionadas y comisionados de algunos organismos garantes, desde luego del INAI, del Centro de Investigación Especializado en el Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación (Infotec), del Tec de Monterrey e incluso de instituciones extranjeras como la Escuela Superior de Guerra del Ministerio de Defensa de Colombia, de la Universidad de Buenos Aires y del Centro de Estudios de Defensa Hemisférica de la National Defense University.

Lo anterior es producto del trabajo de las personas que han formado parte del Pleno de ITEI y del esfuerzo de las servidoras y servidores públicos del CESIP que con su compromiso han logrado consolidar esta institución educativa, única en su tipo a nivel nacional y le han dado una proyección internacional en apenas 6 años de existencia.



Organismo
Garante
de Michoacán

m



BIBLIOTECA VIRTUAL IMAIP

La importancia que la transparencia tiene a la hora de crear una buena relación entre la Administración Pública y la Ciudadanía nos ha llevado a considerar básicamente ampliar la cobertura de servidores públicos y la Ciudadanía

capacitados en los temas de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivo y Gestión Documental.



139

Razón por la que el Instituto Michoacano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de su Plan Anual de Capacitación 2022 ha aprobado por unanimidad de votos en la Tercera Sesión Ordinaria de Pleno el ensamblaje de un recurso de capacitaciones y talleres del Micrositio denominado Biblioteca Virtual.

El Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), en base al mandato Constitucional Federal y Local, es un organismo autónomo con facultades de promoción, difusión, capacitación y actualización de los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán (servidores públicos); en ese sentido y con la finalidad de que la ciudadanía conozca y ejerza sus derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales, así como de las diversas materias que conoce este órgano garante vinculadas con la transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, archivos y gestión documental,



derechos humanos, igualdad sustantiva e inclusión social y combate a la corrupción, entre otras, ha diseñado un programa de capacitación para el año 2022, con el objetivo de reforzar, orientar, resolver dudas y renovar el conocimiento de los diversos Sujetos Obligados de la entidad respecto al cumplimiento de sus obligaciones legales; de igual forma, tiene el firme propósito de incentivar y brindar herramientas a las y los michoacanos para que ejerzan sus derechos humanos tutelados por nuestro Instituto. Dicho programa, contiene un catálogo de capacitaciones y talleres que ofrece el IMAIP para los Sujetos Obligados y para la ciudadanía en general de forma gratuita con fundamento en sus atribuciones.

Asimismo, es necesario señalar que la Coordinación de Investigación y Capacitación del IMAIP está a sus órdenes para abordar cualquier otro tema de su interés relacionado con la materia.

Herramienta virtual para fortalecer la
#Transparencia
en Michoacán

Es por ello que uno de los compromisos para transparentar las acciones de los funcionarios públicos en el ámbito de la Administración Pública es establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información y garantizar la protección de datos personales en posesión de cualquier entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, tal y como lo indica el Artículo 1 de la Ley Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Por esta razón el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) ha desarrollado un mecanismo alternativo y vanguardista para la capacitación, orientación y asesoría a los Sujetos Obligados; instituciones educativas y culturales del sector público y privado; y sociedad civil, en materia de Gobierno Abierto, transparencia proactiva, rendición de cuentas, sistematización de archivos, protección de datos personales y de acceso a la información pública creando en una modalidad virtual y de acceso a las tecnologías de la información La plataforma de la Biblioteca Virtual a través del acceso.

141

<http://capacitacionesimaip.com/moodle30/>

Como su nombre lo indica la Biblioteca Virtual abarca un compendio de capacitaciones de los temas de Obligaciones de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo y Gestión Documental siendo su objetivo central contribuir con el fortalecimiento de la transparencia en las Instituciones al interior del Estado, la inclusión de la población en todos sus niveles y en la disminución de los índices de corrupción, esto, aprovechando los recursos tecnológicos que han facilitado nuestras labores cotidianas como es el acceso a internet y los recursos tecnológicos que facilitan la comunicación acortando las distancias.

Lo anterior con la finalidad de contribuir a la plena vigencia del Estado de Derecho, la promoción de los recursos necesarios para que toda persona tenga acceso a la información pública, mediante procedimientos expeditos, sencillos y gratuitos, optimizando el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones y en la evaluación de políticas públicas en el desarrollo de las acciones de gobierno a fin de buscar dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad garantizando el



principio democrático de publicidad de los actos del gobierno, transparentando el ejercicio de los recursos públicos y la gestión pública, a través de un flujo de información oportuna, eficaz, verificable, inteligible e integral para actualizar, optimizar, organizar, y clasificar la información en posesión de los Sujetos Obligados

Por lo anterior el interés de la capacitación virtual y los componentes que la integran favorecen en asegurar la transparencia y la rendición de cuentas de los Sujetos Obligados a través de la generación de información sobre sus indicadores de gestión y del ejercicio y manejo de los recursos públicos, mediante la publicación completa, veraz, oportuna, confiable y comprensible a todas las personas y con ello promover, fomentar, difundir e institucionalizar la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica para establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente a fin de establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan por el incumplimiento de esta Ley, establecido todo esto en la galería de cursos y talleres de capacitación en apego al Artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.

La Biblioteca Virtual está orientada a contribuir con el fortalecimiento de la transparencia en las Instituciones al interior del Estado, la inclusión de la población en



Accede a
capacitaciones
en cualquier momento



todos sus niveles y en la disminución de los índices de corrupción. Es por ello que se pretende realizar una nueva modalidad de cursos virtuales en una plataforma digital que cuente con las características de un taller tradicional, pero con la flexibilidad que ofrecen las herramientas virtuales (disponibilidad), en donde se desarrollarán las materias de las 3 actividades que se encuentran propuestas en el Programa Operativo Anual 2022:

1. Obligaciones de Transparencia
2. Protección de Datos Personales
3. Archivo y Gestión Documental



Dentro del Curso de las Capacitaciones a Sujetos Obligados sobre el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia podrán encontrar temas como:

- Introducción a la Transparencia.
- Ingreso al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. (SIPOT)
- Responsable en materia de transparencia.
- Unidades administrativas de la Plataforma Nacional de Transparencia. (PNT)
- Carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia. (PNT)
- Carga de Obligaciones de Transparencia.
- Gobierno abierto y transparencia proactiva.
- Administración de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia.



- Carga de Archivos: Cambios y bajas de registro en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Funciones Avanzadas de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.
- Medios de Impugnación: Recursos de revisión y cumplimiento.

144 Dentro del Curso de las Capacitaciones de Protección de Datos Personales se encontrar temas como:

- Introducción a la Protección de datos personales.
- Marco Normativo en materia de protección de datos personales.
- Principios y deberes en materia de protección de datos personales.
- Uso de herramientas tecnológicas y medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales.
- Estándares y mejores prácticas en protección de datos personales.
- Responsables en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Ejercicio al derecho de acceso a la información y protección de datos personales.
- Clasificación de la información: reservada y confidencial.
- Consecuencias del incumplimiento de los requerimientos legales o requisitos en protección de datos personales.
- Procedimientos de impugnación en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. Medios de apremio y responsabilidades.
- Atención a grupos vulnerables.



Dentro del Curso de las Capacitaciones de Archivo y Gestión Documental se encontrar temas como:

- Inducción al archivo y gestión documental.
- Marco Normativo en materia de administración de archivo y gestión documental.
- Implementación del sistema institucional de archivo.
- Características de los documentos de archivo.
- Principios archivísticos: procedencia, respecto al orden original y ciclo de vida de los documentos.
- Tipos de archivos: archivo de trámite, archivos de concentración, archivos históricos y procesos de gestión de documento.
- Baja de documentación de comprobación administrativa inmediata.
- Herramientas de valoración documental.
- Catálogo de disposición documental (CADIDO): componentes, elaboración y valoración documental.
- Inventarios documentales: control y consulta archivística.
- Guía de Archivos documentales.
- Infracciones Administrativas.



Es así como el Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el diez de agosto de dos mil veintidós, aprobó por unanimidad



de votos el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA/15/ORD/ACUERDO-11/10-08-22 la apertura del micrositio de la biblioteca virtual del IMAIP; así como los avisos de privacidad que se implementarán.

Aviso de Privacidad lo pueden encontrar en la siguiente liga:

http://capacitacionesimaip.com/moodle30/pluginfile.php/1/theme_adaptable/adaptablemarketingimages/0/avisopdf.pdf



Organismo Garante de Nuevo León

n



SESIONES DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD SEMI PRESENCIAL

Debido a la contingencia sanitaria derivada del COVID 19, a partir del año 2020, con el objetivo de seguir trabajando de manera conjunta con los sujetos obligados de Nuevo León en lo referente a las acciones de capacitación, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Nuevo León (COTAI), a través de la Dirección de Capacitación, habilitó la modalidad de realizar sesiones semi presenciales mediante la utilización de diversas plataformas interactivas que permiten a varios usuarios mantener una conversación virtual por medio de la transmisión en tiempo real de video, sonido y texto a través de internet. Al ser este tipo de videoconferencias una forma de comunicación simultánea, bidireccional de audio y vídeo, que permite mantener reuniones con grupos de personas situadas en lugares alejados entre sí, resultó ser una gran opción para poner a disposición de los sujetos obligados, las mencionadas acciones de capacitación con que cuenta este órgano garante.

Para la COTAI, como para todo el planeta, enfrentar la pandemia por todas y todos conocida, sin duda fue un gran reto. Las y los integrantes del Pleno de este organismo autónomo, preocupados por garantizar los derechos fundamentales de acceso a la información y de protección de los datos personales a la población del estado de Nuevo León, así como al cumplimiento de la normativa estatal en la materia, lideraron al equipo de trabajo de la COTAI con el objetivo de que, aun y con la situación ocasionada por la contingencia sanitaria, se diera continuidad al esfuerzo para brindarle tanto a la población, como a los sujetos obligados, la atención requerida para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia.



Fue así como bajo la instrucción de generar las condiciones para mantener las acciones de capacitación, actualización y formación para las y los servidores públicos de los sujetos obligados, la Dirección de Capacitación encontró una

estrategia para lograr este objetivo: la capacitación en modalidad semi presencial a través de plataformas interactivas en Internet.

150 La Coordinación de Capacitación a Sujetos Obligados de la Dirección de Capacitación de la COTAI, se dio a la tarea de buscar una plataforma que pudiera satisfacer las necesidades del público objetivo (las personas funcionarias públicas), además del propio equipo de la COTAI. Lo anterior, sin descuidar la metodología y las técnicas que deben tomar en cuenta los instructores al realizar una sesión de esta índole. Se probaron diversas herramientas, las cuales contaban con la posibilidad de crear grupos o salones en los que, las personas participantes pudieran acceder a distancia y propiciara una interacción fructífera entre el instructor y el asistente.

A partir del mes de mayo del 2020, se comenzó con la labor de convocar a los sujetos obligados de la entidad, a través de correo electrónico, así como por publicaciones en las redes sociales institucionales del organismo, con la finalidad de que se acercaran al personal de la Dirección de Capacitación para conocer la modalidad ofertada para llevar a cabo las mencionadas acciones de capacitación, actualización y formación. Dicha convocatoria empezó a brindar resultados, ya que se retomaron las actividades de capacitación.

A medida que se reactivaban las sesiones de capacitación, el personal de la COTAI desarrollaba sus habilidades y un mayor conocimiento de las plataformas interactivas, tratando de brindar una mejor experiencia a quienes participaban en ellas. Fue de esta manera que pasamos de convocar y propiciar un interés para que se diera este



acercamiento, a trabajar en un programa de capacitación conformado por el catálogo de cursos del órgano garante y puesto a disposición entre los sujetos obligados del estado de Nuevo León mediante una calendarización en la cual, quien estuviera interesado en participar en alguna o algunas de estas sesiones podría inscribirse directamente en una liga electrónica que lo remitía a un registro y el cual,

posteriormente le estaría arrojando y enviando a su correo electrónico una clave de acceso a la sesión para la cual se había inscrito.

De las ventajas que podemos mencionar, respecto de la utilización de las plataformas interactivas que se encuentran en Internet y que son aliadas en la persecución de los objetivos de capacitación a los sujetos obligados, señalamos las siguientes:

1. Se reducen los costos y tiempos de traslado. Lo anterior, tanto del personal del órgano garante, como de las mismas personas funcionarias de los sujetos obligados interesadas en participar en las sesiones.
2. Se incrementa la asistencia, en cuanto a la cantidad de personas, además del número de sujetos obligados capacitados que son representados por sus funcionarias y funcionarios.
3. Oferta de capacitación mediante una calendarización.
4. Fácil acceso desde una computadora, tabletas y teléfonos inteligentes.
5. La herramienta o plataforma tiene la opción de compartir documentos y videos; grabar y transcribir el contenido de las reuniones; y también, posee un servicio de mensajería instantánea.
6. Facilidad de comunicación e incremento de conexiones en los municipios fuera del área de metropolitana y con dependencias geográficamente lejanas.



7. Es una estrategia mediante la cual se pone a disposición una oferta de cursos que pueden ser tomados desde el centro de trabajo o bien, desde modalidad "home office" o trabajo remoto.
8. Al abrir la convocatoria a todos los sujetos obligados de la entidad, existe una diversidad en cuanto a los perfiles de las personas asistentes, lo que deriva en una interacción interesante y enriquecedora.
9. Eficiencia y mayor alcance de dependencias conectadas en las sesiones de capacitación, ya que la modalidad semi presencial nos permite conformar un grupo que cuente con la participación de distintos sujetos obligados en una sola sesión.
10. Según los resultados de las evaluaciones de actividad, las cuales se aplican a las personas que participan en las sesiones de capacitación desarrolladas por personal de la COTAI, del 2019 a la fecha se ha mantenido un resultado de 4.64 (excelente) en la valoración de la formación y un 4.66 (excelente) en la valoración global del curso, trabajando tanto en modalidad presencial, como semi presencial (a distancia).

Si bien, la pandemia trajo consigo grandes aprendizajes en distintos temas a nivel mundial, podemos resaltar que, para la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Nuevo León, uno de ellos fue la posibilidad de ofrecer las acciones de capacitación a los sujetos obligados en una modalidad diferente a la establecida (presencial). Al principio, como una medida de mantener el esfuerzo por cumplir con la normativa y seguir brindando la orientación técnica a través de la capacitación, mientras que, de manera posterior, se consolidó como una modalidad eficiente con múltiples ventajas para las partes interesadas, por lo que adaptándonos a la "nueva normalidad", innovamos para continuar coadyuvando, órgano garante y sujetos obligados, en la difusión de la cultura de la transparencia y la protección de los datos personales.



**Organismo
Garante
de Oaxaca**

O




OGAIPO

ESTRATEGIA **DIRIGIDA A SUJETOS** OBLIGADOS Y/O RESPONSABLES DEL ESTADO DE OAXACA.

Para dar cumplimiento a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad; establecidos en el artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca (Ley local), el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Departamento Protección de Datos Personales y Archivo perteneciente a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; ha elaborado dos guías dirigidas a los sujetos obligados y/o responsables establecidos en el párrafo quinto del artículo 01 de la Ley local: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

155

Los responsables deben adoptar o implementar mecanismos que aseguren el adecuado cumplimiento de los deberes establecidos en la Ley Local; así como también contar con las evidencias necesarias que permitan dar cumplimiento de los deberes de seguridad y confidencialidad ante los titulares y el órgano garante; para ellos fueron elaborados los siguientes documentos: Guía para la Elaboración de Avisos de Privacidad y Guía para la Elaboración del Documento de Seguridad.

El objetivo de la Guía para la Elaboración de Avisos de Privacidad, es brindar elementos del aviso de privacidad como: qué es, su objeto y características principales, qué información debe contener, las modalidades para facilitar su elaboración, así como la puesta a disposición del mismo a las y los titulares.



De acuerdo a lo que indica el artículo 20 y 21 de la Ley local; contribuirá a que las y los servidores públicos de los sujetos obligados y/o responsables identifiquen las finalidades, datos personales que recaban, áreas que recaban datos personales; de esta manera podrán elaborar sus avisos de privacidad en la modalidad integral y simplificado.

156 La guía favorecerá el cumplimiento de los sujetos obligados del principio de información que tiene por objeto informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que someterán los datos personales que recaban.

La puesta a disposición del Aviso de Privacidad en la modalidad integral y simplificado, contribuye también a dar cumplimiento al principio de consentimiento; ya que de esta manera las y los titulares al estar informados tienen la posibilidad de tomar decisiones sobre el uso de sus datos personales.

Para dar cumplimiento al deber de seguridad los responsables deben establecer y mantener medidas de seguridad de tipo administrativo, físico y técnico para garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en sus archivos.

De igual manera favorece el deber de confidencialidad al establecer roles y responsabilidades de las y los servidores públicos que tratan datos personales.

La Guía para Elaborar el Documento de Seguridad es un documento que contiene los elementos que establece el artículo 27 de la Ley local; esta guía contribuirá a que las y los servidores públicos de los sujetos obligados y/o responsables; integren su Documento de Seguridad, siendo esta guía una herramienta práctica que no solo es para los Oficiales de Protección de Datos Personales; sino es para cada uno de los servidores y servidoras públicas que tratan datos personales.



Una característica de la Guía para la Elaboración del Documento de Seguridad es que se vincula con el tema de la gestión archivística; al momento de establecer las finalidades por las cuales recaban datos personales, estas finalidades deben identificarse con las series documentales que contienen datos personales y están establecidas en el Cuadro de Clasificación Archivística y los plazos de conservación que indica el Catálogo de Disposición Documental de cada sujeto obligado.

De esta manera se da también cumplimiento al artículo 26, al establecer y mantener medidas de seguridad para la protección de datos personales.

157

El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 11 de febrero del año dos mil veintidós, aprobó su Programa Anual de Capacitación 2022, el cual tiene como objetivo: Incrementar el conocimiento de las y los servidores públicos de los Sujetos Obligados, instituciones educativas a través de la realización de actividades formativas, la generación de materiales didácticos e informativos en temas relacionados con el derecho de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales, archivo, gobierno abierto y rendición de cuentas, desde una perspectiva de derechos humanos, inclusión social y no discriminación.

Una de las líneas de acción del Programa Anual de Capacitación 2022 establece:

a) Fortalecer capacidades institucionales de los Sujetos Obligados en materia de derecho de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales, archivo, gobierno abierto y rendición de cuentas.

Por lo anterior las Guías Elaboración del Aviso de Privacidad y Elaboración del Documento de Seguridad; contribuye a fortalecer las acciones de capacitación que



brinda el órgano garante a través del departamento protección de datos personales y archivos; con la puesta a disposición de las guías mencionadas, para uso y consulta de las y los servidores públicos de los sujetos obligados y/o responsables; generando así acciones de sensibilización que contribuyen a la cultura de la protección de datos personales al interior de los responsables.

158

José Luis Echeverría Morales.

Comisionado Presidente del OGAIPO.



Organismo Garante de Puebla

p



ITA PUE

CUADERNILLO DERECHO A SABER



Derivado de la obligación que tienen los órganos garantes de otorgar las medidas pertinentes para asegurar el acceso a la Información de todas las personas en igualdad de condiciones con las demás, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, ITAIPUE, elaboró el Cuadernillo “El Derecho a Saber”.

161

El cuadernillo se encuentra dirigido a niñas y niños para que de una forma lúdica conozcan y aprendan sobre este Derecho Humano.

Si los niños y niñas se encuentran familiarizados con el derecho a saber, tomarán decisiones informadas, serán adultos participativos y podrán identificar las opciones que generen bienestar para ellos y para los demás.

De igual forma, este cuadernillo busca promover ante las autoridades educativas que se incluyan contenidos que versen sobre la importancia del Derecho a Saber en los planes y programas de todos los niveles educativos y en los de formación de docentes de educación básica.

El cuadernillo fue lanzado el 17 de marzo del 2022 y se encuentra disponible para descarga en el micrositio denominado ITAIPUE Niñas y Niños en: <https://itaipue.org.mx/portal2020/documentos/derechoDeSaber.pdf>

Al respecto y como resultado de la invitación realizada por la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla en el marco del programa denominado, “Escuadrón: Promoviendo cultura de la Legalidad” se ha capacitado y compartido el



cuadernillo a más de 200 estudiantes de primaria de diversas escuelas al interior del Estado.

“Guía Entrega – Recepción” para los Ayuntamientos: Con el objetivo de facilitar y optimizar el procedimiento por el cual, los titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado entregaron a quienes los sustituirían, toda la información, archivos y documentos que hayan tenido bajo su disposición, se elaboró la “Guía Entrega – Recepción para los ayuntamientos en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales”.

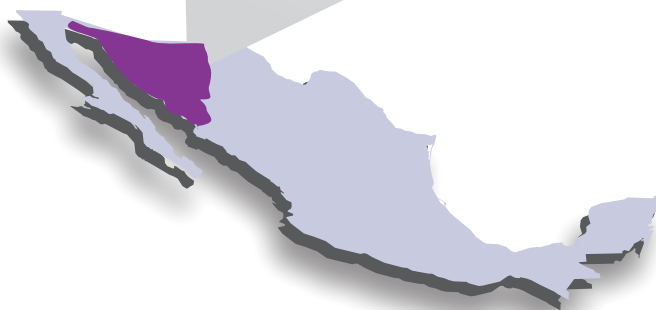
Durante el 2021, se llevó a cabo el cambio de administración respecto de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla y con el propósito de que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado brindara el apoyo y acompañamiento a las administraciones entrantes y salientes, se elaboró y publicó la “Guía Entrega Recepción en materia de Transparencia y Acceso a la Información”; Lo anterior a fin de facilitar y optimizar el procedimiento por medio del cual los titulares de las unidades de transparencia de los municipios del Estado de Puebla, entregaron a quienes los sustituyeron, los documentos, claves y en general los asuntos que tuvieron a su disposición en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

La Guía fue aprobada en sesión de Pleno del ITAIPUE el 1 de julio del 2021 y se encuentra disponible para consulta y descarga en la página del ITAIPUE en: <https://itaipue.org.mx/documentos/20210726-entregaMunicipios.pdf>. Además se impartieron capacitaciones en el tema, brindando asesorías personalizadas a los titulares de las unidades de transparencia que así lo requirieron con el propósito de optimizar dicho procedimiento. Durante el 2021 se capacitaron 234 servidores públicos de distintos ayuntamientos y sujetos obligados en el tema.



**Organismo
Garante
de Sonora**

S



LA TRANSPARENCIA COMO UNA FILOSOFÍA INTEGRAL EN EL SERVICIO PÚBLICO

Derivado de experiencias compartidas nace el interés de profundizar en la formación del servidor público en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, buscando su máximo potencial profesional, ético y humano en el ejercicio diario de los servidores públicos en materia de transparencia; no solo como sujetos obligados a garantizar el derecho humano y cumplir con las obligaciones que se derivan de la Ley; sino lograr implementar profundamente una filosofía integral de la esencia que construye al servicio público quien es el rostro más cercano al ciudadano y sus derechos.

165

Lograr que esta filosofía integral se aplique en el día a día, es lograr mantener políticas públicas en avance, encaminadas a coadyuvar en la transformación social y la cultura colaborativa, con bases y fundamentos destinados al desarrollo y progreso de una sociedad; a la mejora de los servicios públicos, el aumento en la integridad pública, así como también a la mayor eficiencia y eficacia del manejo de los recursos públicos a fin de erradicar la corrupción que lastima directamente el desarrollo y las buenas prácticas que se impulsan de los buenos gobiernos. Hablar de filosofía integral es hablar de fortalecer la esencia de la transparencia en el capital humano; creando un puente a la transformación de servidores públicos transparentes e impulsores de gobiernos abiertos, quienes construyan y consoliden gobiernos más transparentes, democráticos y participativos.

Estrategia Implementada

A través de la Dirección General de Vinculación y Capacitación, hemos impulsado un curso fortalecido en esta filosofía a fin de compartir a nuestros sujetos obligados la



esencia de la transparencia en el actuar de los servidores públicos; donde se apropien de conocimientos y sin duda alguna se amplíen perspectivas y panoramas de lo que es la transparencia en el servicio público, a fin de no solo garantizar un derecho ni una obligación, sino también demostrar la integridad en cada una de las acciones que se ejecutan.

166 Así mismo se realizan mesas colaborativas de trabajos donde grupalmente se fortalece esta filosofía, generando con ello un entorno constructivo y transformador, donde surgen iniciativas relevantes que harán de este ejercicio un parte aguas en el actuar del ayer y el hoy.

Si bien es cierto, es un camino largo que hay que recorrer, pero estamos seguros que el inicio y el primer paso es hoy; Llevar a nuestros sujetos obligados y a la sociedad en general esta filosofía convierte nuestro trabajo de un ideal a una realidad, a fin de demostrar que la transparencia va mucho más allá y exige en nosotros un trabajo íntegro, democrático y constructivo.



**Organismo
Garante
de Tamaulipas**

t



ITAIT

DISEÑO DE CONTENIDOS FOCALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

Uno de los principales retos que enfrentan los órganos garantes de las entidades federativas, como es el caso de Tamaulipas; es atender de manera efectiva las necesidades de los Sujetos Obligados respecto a las competencias y conocimientos que deben desarrollar las Unidades, Comités de Transparencia; así como de los responsables del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, para dar atención efectiva a los mecanismos de acceso a la información y de protección de datos personales.

169

La geografía a cubrir, las limitaciones presupuestales, la falta de recurso humano y las asimetrías entre organismos; incluyendo la renovación que se efectúa con notable frecuencia por razones de cambios de administración o por la naturaleza misma de las instituciones, del personal en las áreas prioritarias para la atención de los derechos que se tutelan, hacen necesario la creación de herramientas que coadyuven y fortalezcan las acciones de capacitación que se realizan como parte de las atribuciones del Órgano Garante.

En tal sentido, la creación de contenidos focalizados por parte del Órgano Garante, ha permitido mejorar los niveles de preparación necesarios para incidir de forma positiva en el mejoramiento de los índices de cumplimiento de las obligaciones de transparencia. En tal sentido, la publicación de la Guía para orientar en la Captura de información en los formatos del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)¹ y la Capacitación sobre la Operación del Sistema de Solicitudes de Acceso a

1.- Guía Captura de información en los formatos del SIPOT: <https://youtu.be/8g8QISz2mQ4>



la Información (SISAI 2.0)²; sin duda, representan una valiosa herramienta para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Sujetos Obligados, y contribuyen en el mejoramiento de los índices de cumplimiento. Por una parte, en la publicación de la información relacionada a las Obligaciones de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia; y en otro aspecto, en el mejoramiento de la gestión adecuada de las solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO que se tramitan ante los Sujetos Obligados.

Ambos contenidos fueron creados con el fin de contar con un elemento de apoyo y referencia, para orientar y complementar los contenidos abordados en los talleres de capacitación; pero con el paso del tiempo, se han convertido en una importante herramienta de apoyo para los funcionarios relacionados en las áreas de cumplimiento normativo de los mecanismos de acceso a la información y de datos personales. Tal situación se ve reflejada en las 12,679 visitas que ambos contenidos tienen desde su publicación desde junio del año 2021 a la fecha.

Su impacto radica en la identificación de las necesidades de fortalecimiento en las áreas de capacitación, obtenidas a través de diversos instrumentos, como son:

- La Cédula de Identificación de Necesidades de Capacitación.
- Las llamadas de orientación y apoyo que realizan los Sujetos Obligados de la Dirección de Capacitación.
- Los resultados de las evaluaciones realizadas a la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Y en los índices de recurrencia, específicamente en los que el particular señala la falta de respuesta o errores en la tramitación electrónica.

2.- Capacitación sobre la operación del SISAI 2.0: <https://youtu.be/iGKZNxRUXm8>



Con relación a la información obtenida por la Cédula de Identificación de Necesidades de Capacitación, encontramos la necesidad de capacitar a 1,153 funcionarios en el Estado en la operación del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0); mientras que en lo referente a la operación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, encontramos un requerimiento de capacitación para funcionarios 1,458. (SIPOT)

Por otra parte, en relación a las llamadas de orientación y apoyo para la operación del SISAI y SIPOT, si bien no se cuenta con una base de datos para dar referencia de forma cuantitativa, fue notoria la necesidad de los organismos de afianzar los temas que se abordan en los contenidos focalizados.

En lo que relativo a la información obtenida por los resultados de las evaluaciones a las obligaciones de transparencia, encontramos deficiencias en la publicación de información, que daba referencia a la falta de efectividad en la captura de información en los formatos del SIPOT. Teniendo como indicador, que durante el ejercicio 2020 el índice general de cumplimiento fue del 83.26 por ciento .

Por otra parte, en la información derivada a través de los medios de impugnación presentados ante el Órgano Garante, se mostraba la falta de respuesta, como una incidencia notable en la atención de los requerimientos de información. A manera institucional ese factor fue asociado como área de oportunidad para fortalecer la labor de capacitación en la operación del SISAI.

Beneficios:

Como resultado de lo anterior, encontramos que a través de la socialización de los contenidos focalizados entre los Sujetos Obligados, considerado como uno de los



factores de éxito, se mejoró el índice general de cumplimiento, relacionados a la publicación de las Obligaciones de Transparencia, de 83.26% obtenido en el año 2020, al 88.12% en el año 2021. En ese mismo sentido los niveles de recurrencia por falta de respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO se han visto mejorados.

172 La razón del avance, obedece a la oportuna identificación de las necesidades detectadas a través de los medios ya descritos, y en el desarrollo de los contenidos desarrollados que fortalezcan el trabajo de capacitación por parte del Órgano Garante.

Bajo esa experiencia consideramos que los contenidos focalizados para fortalecer las acciones de capacitación a los sujetos obligados, son una importante herramienta y una buena práctica que se puede impulsar en los organismos garantes.

Mtro. Juan Armando Barrón Pérez,
Director de Capacitación y Difusión del ITAIT.

TAIT2020. (s.f.). Informe de Labores 2020 del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas. Recuperado el 29 de 09 de 2022, de http://itait.org.mx/informes/hrv/1er_Informe-HRV.pdf

ITAIT2021. (s.f.). Informe de Labores 2022 del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas. Recuperado el 29 de 09 de 2022, de http://itait.org.mx/informes/hrv/2do_Informe_HRV_2021.pdf

PNT-inai. (s.f.). Plataforma Nacional de Transparencia. Recuperado el 29 de 09 de 2022, de <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>



Organismo Garante de Yucatán

y



ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Entre las problemáticas más recurrentes que dan origen a recursos de revisión, es la inadecuada declaración de inexistencia de información pública por parte de las áreas administrativas de los sujetos obligados, y de los integrantes de los Comités de Transparencia de los mismos.



Declaración de inexistencia de información. Supuestos y formalidades para su elaboración



El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Yucatán, abordó esta situación con el diseño del curso de capacitación:

Declaración de Inexistencia de información. Supuestos y formalidades para su elaboración.

El curso tiene como objetivo general que, al término del curso, el participante elabore 2 expedientes de declaraciones de inexistencia de información, aplicando el procedimiento de forma adecuada, fundando y motivando correctamente atendiendo a lo señalado en el marco normativo y los criterios establecidos contenidos en el manual del participante.

El curso tiene una duración de 15 horas en formato presencial o presencial a distancia y 15 horas de trabajo en ejercicios adicionales que se integran como evidencias de producto para obtener la acreditación del curso.

La estructura está integrada por 3 temas:



Objetivo General

Al término del curso el participante elaborará 2 expedientes de declaraciones de inexistencia de información, aplicando el procedimiento en forma adecuada, fundando y motivando correctamente, atendiendo lo señalado en el marco normativo y los criterios establecidos contenidos en el manual del participante.



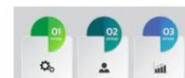
Temario:

1. Marco Normativo
2. Causales de inexistencia
3. Procedimiento de declaración de inexistencia

Forma de trabajo:

Teoría y práctica

Evaluaciones formativas



Se aplica una evaluación diagnóstica en formato de cuestionario, y 3 evaluaciones formativas en formato de cuestionario y listas de cotejo y la evaluación final.

El diseño del curso de capacitación integra:

- a) La guía instruccional,
- b) Ejercicios prácticos para los temas 2 y 3,
- c) El manual para el participante,
- d) La presentación en formato Power Point, y
- e) Las evaluaciones.

Tema 3. Procedimiento para declarar la inexistencia
Actividad 2. Ejercicios prácticos

Instrucciones:

De la información que se le proporciona a continuación, y utilizando la respuesta del que se presentó como evidencia de los ejercicios prácticos del tema 2, realice lo siguiente para completar el expediente de aplicación del procedimiento para declarar la inexistencia de información:

- a) Solicitudo/requerimiento al área competente según la normatividad que como si usted fuese el Titular de la Unidad de Transparencia
- b) La resolución/acta del Comité de Transparencia derivada de la aplicación del procedimiento para declarar la inexistencia de información.
- c) La notificación de respuesta al peticionario de la información

Ejercicio 1.

Solicitudo: "Fecha de presentación: 14 de febrero de 2020. Folio: 00000220. Solicitudo cuántos en el Cuadro general de clasificación archivística y 2.- Cuántos archivos tiene el Tribunal Electoral del Gobierno del Estado de Yucatán en el año 2017".

Sujeto obligado: Tribunal Electoral del Gobierno del Estado de Yucatán.

Normatividad que se debe revisar: LGTAIP, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, Lineamientos para la organización y conservación de los archivos, publicado en la Federación el día cuatro de mayo de dos mil dieciséis.

Normatividad que establece la competencia del área: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, Art. 366. El Secretario de Acuerdos del Tribunal, tendrá las siguientes atribuciones:

- VI. Supervisar y mantener en orden el archivo del momento, su conservación y preservación.
 - VIII. Dictar, previo acuerdo con el presidente del tribunal, los lineamientos para la identificación e integración de los expedientes, para la identificación e integración de los expedientes, Cuadro C para la identificación e integración de los expedientes, Cuadro C para la identificación e integración de los expedientes, Cuadro C para la identificación e integración de los expedientes.
- Sin embargo, los instrumentos de control archivístico, Cuadro C Archivística y Catálogo de Disposición Documental están en proceso de actualización. Se adjunta acta de destrucción de la información y el Catálogo de Disposición Documental de los expedientes señalados.

Nombre del curso: Declaración de inexistencia de información
Evaluación formativa tema 2. Causales de inexistencia

Nombre del facilitador: _____ Fecha de aplicación: _____
 Nombre del participante: _____
 Instrucciones: Marque con una "✓" en la columna SI cuando el producto muestre las características señaladas en el reactivo y en la columna NO cuando estén ausentes.
 Valor total del instrumento: 100 puntos.

Lista de cotejo para la evaluar el documento de respuesta del área competente a la solicitud de información presentada

No	Reactivo	SI	NO	Peso	Observaciones
1	Relaciona el número de la solicitud, la fecha de presentación			5	
2	Incluye la transcripción de la información solicitada y período en caso de que lo contenga			5	
3	Contiene la determinación de su competencia para contestar la solicitud relacionando los artículos del marco normativo/documento que delegue la atribución			15	
4	Indica que se realizó la búsqueda exhaustiva de la información en sus archivos físicos y electrónicos			5	
5	Menciona como resultado de la búsqueda que no localizó/encontró la información solicitada			5	
6	Indica que declara la inexistencia de la información			5	
7	Contiene la motivación de la información			5	
8	Relaciona correctamente la fundamentación de la inexistencia de la información			25	
9	Menciona con precisión si la declaración debe remitirse o no al Comité de Transparencia según el marco normativo establecido			25	
10	Contiene nombre, cargo y la firma autógrafa/rubrica del titular del área administrativa			5	
				Puntaje obtenido	
					5

Los contenidos, ejercicios prácticos y evaluaciones fueron diseñados por personal de la Dirección de Medios de Impugnación, Obligaciones de Transparencia y Datos Personales, con la asesoría metodológica de la Dirección de Capacitación, Cultura de



la Transparencia y Archivos, y los productos diseñados se encuentran alineados a lo establecido en el estándar de competencia EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso.

El paquete didáctico diseñado se encuentra en proceso de virtualización a través de la plataforma Moodle, a efecto de que pueda adoptarse la modalidad de autoestudio con tutoría para la retroalimentación.



Organismo
Garante
de Zacatecas

Z



izai 

ESTRATEGIAS EXITOSAS EN EL ÁMBITO DE CAPACITACIÓN



Uno de los temas más apasionantes, desafío de la democracia actual es la transparencia, que en los últimos 16 años ha tenido un avance histórico, sobre todo en lo que se refiere a la garantía de los derechos relacionados con el acceso a la información.

181

La Protección de los Datos Personales y el Acceso a la información, son derechos humanos, primordiales, como el derecho a una vida digna, el derecho de expresión o el derecho de no discriminación. Sin embargo, es necesario que estos derechos permeen en la sociedad. Un claro panorama del impacto de estos derechos se aprecia en la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2019, dentro de sus principales resultados destaca que solo el 3.6% de la población ha solicitado información de manera oficial al gobierno, es decir, haciendo uso de su derecho de acceso a la información. Por otro lado, el 56.6% de la población desconoce el concepto de obligaciones de transparencia. En cuanto a datos personales, solo el 3.9% de la población ha presentado una queja ante una institución de gobierno, por el uso indebido de sus datos personales y únicamente el 18.6% ha ejercido alguno de los derechos ARCO. Tomando en cuenta los datos reflejados por el INEGI, es claro que existe un campo de trabajo muy amplio en el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y especialmente, en la capacitación del derecho a saber, que requieren tanto los sujetos obligados, como los ciudadanos. Ambos elementos van de la mano y son interdependientes.

En este artículo se presentan las buenas prácticas que implementa el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Zacatecas, en materia de capacitación.



La capacitación es una actividad compleja que requiere ser enfocada desde una perspectiva de gestión estratégica, por lo que no puede seguir siendo concebida como un esfuerzo aislado del responsable del área, sin verdadera relación con los demás actores del proceso. Se requiere que la institución en su totalidad logre un compromiso con el perfeccionamiento permanente.

182 Con esta visión, todo el equipo que conforma este órgano garante ha trabajado de manera decidida para capacitar, sensibilizar y difundir acciones que contribuyan a implementar una política pública de Capacitación, que además de construir en Zacatecas instituciones más confiables, también capacita a la ciudadanía.

En este sentido, para fortalecer la promoción y vinculación con la sociedad, se cuenta con un calendario de días conmemorativos y se planean actividades de difusión relativas a las fechas, como el día del niño, día del estudiante, día de la mujer, día del periodista, etc. Generando así vinculación con diferentes sectores de la sociedad civil organizada, grupos vulnerables, académicos y medios de comunicación, para darle profundo sentido social al acceso a la información y protección de datos personales.

Otra buena práctica en tema de capacitación es la realización de diagnósticos. El diagnóstico permite vincular las necesidades de la y de las personas, con los objetivos de la capacitación. Es un proceso continuo de interacciones, que implica estar atento a las necesidades de las personas y de la institución, toda vez que éstas cambian permanentemente.

En el año 2021, a través del Centro de Investigaciones del Instituto, se llevó a cabo un diagnóstico, de las "Capacidades Institucionales de la Unidad de Transparencia" el cual tuvo como objetivo: verificar la disponibilidad de recursos humanos e infraestructura con las que cuentan las Unidades de Transparencia, así como,



visibilizar los temas de capacitación en los cuales, las unidades de transparencia necesitan ser capacitados. Dicho diagnóstico, también reflejó los temas prioritarios de capacitación en las áreas administrativas de los sujetos obligados. En 2021, los tres temas más requeridos por las unidades de transparencia fueron: con un 87% medidas de seguridad de los datos personales, en un 84% inventario de datos personales, y en un 80% lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.

Mientras que las necesidades de capacitación en el resto de las áreas administrativas reflejaron dos temas principales, el 79% de las unidades de transparencia, consideraron que sus áreas administrativas debían ser capacitadas sobre la elaboración de versiones públicas y el 80% sobre sensibilización del derecho de datos personales.

Esta herramienta brindó un panorama de las áreas de oportunidad en materia de capacitación. En una institución pública moderna se requiere de una capacitación activa y participativa, por ello, es prioridad potenciar a los servidores públicos, no solo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de significación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee.

Uno de los principios fundamentales para modernizar los sistemas de capacitación en el sector público, es abrir oportunidades de participación y promover el compromiso de los funcionarios en torno a su propio beneficio y al incremento de la eficiencia y productividad de las instituciones

Por ello, en el IZAI, contamos con una capacitación de inducción, en la cual, se explica desde cero, qué es el IZAI y que derechos garantiza. Se va guiando a los servidores



públicos para que se empapen del conocimiento normativo y práctico, que les permitirá cumplir con estos derechos dentro de sus atribuciones. En estas capacitaciones es primordial que no solo se capacite a la Unidad de Transparencia o al oficial de datos personales, también se involucra a todas las áreas administrativas e incluso al titular. De esta manera, es más fácil dar cumplimiento con estos derechos, puesto que la responsabilidad, no recae en una sola área, por el contrario, se promueve la visión de un todo, dentro de la institución.

184

Como órgano garante en Zacatecas se trabaja arduamente para llegar a una auténtica capacitación y socialización, convencidos de que hoy, más que nunca, se requieren instituciones fuertes y confiables que garanticen el pleno goce de los derechos humanos y de una ciudadanía que forme parte activa y protagónica en los asuntos públicos, con mejores herramientas como lo son el acceso a la información y la protección de datos personales.





**“MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN
DE LOS ORGANISMOS GARANTES DE LA TRANSPARENCIA EN MÉXICO”**

Comisión de Capacitación Educación y Cultura del SNT

Edición a cargo de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)

**1a Edición, noviembre 2022
100 ejemplares
185 pp**



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

